

Diario de Sesiones del Pleno

SGP/jmp

Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón

Sesión ordinaria celebrada el 17 de mayo de 2018 Presidencia de D^a. Susana Pérez Quislant SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas y cinco minutos.

ORDEN DEL DÍA
A) SECCIÓN RESOLUTIVA:
i) Propuestas de la Secretaría General relativas a:
1º Aprobación del acta de la sesión de 19 de abril de 2018
•
- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación del acta.
ii) <u>Propuesta de la Secretaría General del Pleno de toma de conocimiento y en su caso ratifica- ción de acuerdos de otros órganos</u> :
iii) Proyectos de normas y acuerdos de la Junta de Gobierno Local dictaminados por la Comi- sión Informativa competente:
2º Aprobación del Plan Económico Financiero para los años 2018-2019, a iniciativa de la Junta de Gobierno Local de 20/04/185
 Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sra. Pita Cañas, Sr. Sanz Llorente, Sra. Espinar Gómez y Sr. González Bascuñana
- Votación y aprobación de la propuesta.
iv) <u>Propuestas de acuerdo de órganos con responsabilidades de gobierno informadas por la Comisión Informativa competente</u> :
3º Solicitud de compatibilidad de personal eventual –Consejero- destinado en Servicios Generales7
- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación de la propuesta.
v) <u>Acuerdos no normativos sin informe previo de la Comisión Informativa competente (art.</u> 151.1 ROP):
B) SECCIÓN DE IMPULSO POLÍTICO Y CONTROL
i. Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía del Ayuntamiento:
4º Decretos remitidos por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local8
ii. Dación de cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local:
5º Actas de las sesiones de abril de 2018 remitidas por la Concejal-Secretario
iii. <u>Dación de cuenta de los actos dictados por los demás órganos con responsabilidades de</u> gobierno:
6º Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local8
7º Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y del Titular de la Recauda-

	8º Resoluciones del Secretario General del Pleno8
	- Puntos 4 a 8: Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
iv.	Mociones:
	9º Moción del Grupo Municipal Socialista sobre propuestas para la mejora integral en materia de accesibilidad, seguridad y servicios de la colonia Benítez y zona norte8
	- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. González Bascuñana, Sra. Pina Ledesma, Sr. Berzal Andrade y Sr. Gil Alonso
	- Votación y rechazo de la moción.
	10º Moción del Grupo Municipal Ciudadanos sobre la creación y mantenimiento de una unidad móvil de información municipal
	- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Moreno Fraile, Sr. Sanz Llorente, Sr. Cobaleda Esteban y Sr. Oria de Rueda Elorriaga
	- Votación y rechazo de la moción.
	11º Moción del Grupo Municipal Somos Pozuelo sobre un programa de medidas urgentes ante la subida del precio del alquiler en Pozuelo
	- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Gómez Perpiñá, Sra. Moreno García, Sra. Espinar Gómez y Sra. Tejero Toledo
	- Votación y rechazo de la moción.
	12º Moción del Grupo Municipal Popular para la creación del Consejo Local de Atención a la Infancia y Adolescencia
	- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Pérez Abraham, Sra. Pina Ledesma, Sr. Cobaleda Esteban y Sra. Michilot Coronel
	- Votación y aprobación de la moción.
٧.	Ruegos y preguntas:
	13º Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral.
	13.2 Del Sr. Moreno sobre un convenio con el Club de Golf de Pozuelo de Alarcón 28
	- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Moreno Fraile y Sr. Rodríguez Cañas
	13.12 Del Sr. González Andino sobre ayudas a la iniciativa WIFI4EU de la Comisión Europea30
	- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. González Andino y Sr. Oria de Rueda Elorriaga
	13.40 Del Sr. González Bascuñana sobre la rotonda en el API 3.5-02 "Somosaguas Sur" junto a La Cabaña
	- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. González Bascuñana y Sra. Tejero Toledo
	13.41 Del Sr. Oria de Rueda sobre la programación de actividades culturales en primavera y verano34
	- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. de Arístegui Laborde y Sra. García Molina
	13.42 Del Sr. Gómez sobre la petición de espacios públicos por diferentes colectivos.35
	- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Sanz Llorente y Sr. Oria de Rueda Elorriaga
	14º Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces
	- Intervención de la Sra. Presidenta

15º Ruegos con una semana de antelación	36
- Intervención de la Sra. Presidenta	
16º Ruegos formulados en plazo con posterioridad a la convocatoria	36
- Intervención de la Sra. Presidenta	
C) ASUNTOS DE URGENCIA	
17º Otros, en su caso, asuntos urgentes	36
- Intervención de la Sra. Presidenta	
Finaliza la sesión a las once horas y treinta y seis minutos.	

En la villa de Pozuelo de Alarcón, siendo las **nueve horas y dos minutos** del día **diecisiete de mayo de dos mil dieciocho**, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Alcaldesa-Presidenta, Da SUSANA PÉREZ QUISLANT —acuerdo plenario de 13/06/2015- los Concejales que, a continuación, se expresan:

Grupo Municipal Popular:

- Da ISABEL PITA CAÑAS
- D. PABLO GIL ALONSO
- Da J. BEATRIZ PÉREZ ABRAHAM
- D. GERARDO SAMPEDRO CORTIJO
- D. DIEGO DE ARISTEGUI LABORDE
- D.ª PALOMA TEJERO TOLEDO
- D. EDUARDO ORIA DE RUEDA ELORRIAGA
- Dª MÓNICA GARCÍA MOLINA
- Da A. ALMUDENA RUIZ ESCUDERO
- D. CARLOS ULECIA RODRÍGUEZ
- D.ª ELENA MÉNDEZ-LEITE SERRANO
- D. DAVID RODRÍGUEZ CAÑAS
- D. MANUEL H. ALLENDE BILBAO

Grupo Municipal Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón:

- D. MIGUEL ÁNGEL BERZAL ANDRADE
- D. ADOLFO ANDRÉS MORENO FRAILE
- D.ª G. LILIANA MICHILOT CORONEL
- D. RAÚL GONZÁLEZ ANDINO
- D.ª MARTA Mª ESPINAR GÓMEZ

Grupo Municipal Socialista:

- D. ÁNGEL GONZÁLEZ BASCUÑANA
- D.ª ELENA MORENO GARCÍA
- D. HELIODORO COBALEDA ESTEBAN

Grupo Municipal Somos Pozuelo:

- D. PABLO GÓMEZ PERPIÑÁ
- Da Ma TERESA PINA LEDESMA
- D. UNAI SANZ LLORENTE

DIARIO DE SESIONES

Pleno ordinario de 17 de mayo de 2018

- **Sra. Presidenta**: Buenos días a todos. Bienvenidos a este Salón de Plenos. Vamos a celebrar el Pleno correspondiente al mes de mayo. Sr. Secretario, ¿hay quórum para la válida celebración de la sesión?
- Sr. Secretario: Sí hay quórum, Sra. Presidenta.
- **Sra. Presidenta**: Muchas gracias. Habiendo quórum, vamos a pasar a tratar ahora los asuntos incluidos en el orden del día que ha sido previamente notificado a todos ustedes.
- 1º.- Aprobación del acta de la sesión de 19 de abril de 2018.
- Sra. Presidenta: El acta de esta sesión ha sido remitida con anterioridad a esta convocatoria a todos los Concejales. ¿Hay algún Concejal que quiera oponer alguna observación o hacer alguna reserva respecto de la misma? Sometemos, por lo tanto, a votación el acta. ¿Votos a favor?
- Sr. Secretario: El resultado de la votación es unanimidad.
- **Sra. Presidenta**: Queda, por lo tanto, aprobada el acta de la sesión ordinaria del Pleno de 19 de abril de 2018 por unanimidad. Pasamos al punto número 2.
- (El Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad obtenida por 25 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobar el acta.)
- 2º.- Aprobación del Plan Económico Financiero para los años 2018-2019, a iniciativa de la Junta de Gobierno Local de 20/04/18.
- Sra. Presidenta: Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno de este asunto.
- **Sr. Secretario**: Gracias, Sra. Presidenta. El asunto que se somete a la aprobación del Pleno es el Plan Económico Financiero para los años 2018 y 2019, a propuesta de la Junta de Gobierno Local de 20 de abril de 2018. La propuesta de acuerdo consta de tres apartados. El primero es la aprobación del Plan, el segundo es la remisión a la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local y el tercero es la publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. El expediente ha sido informado por los servicios competentes y por Intervención General y ha sido dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda y Presupuestos en la sesión celebrado el pasado 3 de mayo.
- **Sra. Presidenta**: Muchas gracias. Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno la Concejal de Hacienda, Sra. Pita, por tiempo máximo de 1 minuto.
- Isabel Pita Cañas (Titular del Área de Hacienda y Recursos Humanos): Muchas gracias. La regla de gasto se estableció en la Ley de Sostenibilidad Financiera de 2012 y fija un tope de gasto respecto a lo ejecutado el año anterior. La misma Ley recoge la posibilidad del incumplimiento de la regla de gasto y prevé que en tal caso el Ayuntamiento prepare un Plan Económico Financiero justificando que tiene las cuentas saneadas. Este incumplimiento es por una situación puntual y excepcional debido a la tramitación de expedientes de expropiación que han finalizado en sentencias firmes. Estas sentencias antes no computaban en la regla de gasto y ahora sí. Al incurrir en esta posibilidad que, repito, prevé la ley, y según el artículo 21 de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, debemos elaborar un Plan Económico Financiero para los años 2018-2019 y en este Plan tenemos que presentar como única medida la aprobación del Presupuesto del ejercicio 2018 cumpliendo estabilidad presupuestaria y regla de gasto. Muchas gracias.
- **Sra. Presidenta**: Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Sanz por tiempo máximo de 2 minutos.
- Unai Sanz Llorente (Grupo Municipal SOMOS POZUELO): Gracias. El Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, gobernado por el PP, se salta la regla de gasto en 12 millones de euros. Se salta una regla injusta que castiga a Ayuntamientos como el nuestro, con deuda cero y que nos va a suponer estar tutelados por el Ministerio en 2018 y 2019 para que no nos lo volvamos a saltar. El pulso entre

Administraciones locales y el Ministro Montoro dura ya demasiado tiempo pero nos está empezando a dar alguna alegría. La primera es la flexibilización de la regla de gasto y la posibilidad de reinvertir el superávit en más posibilidades y en esa victoria mucho han tenido que ver Ayuntamientos del cambio, como el de Madrid, que pelean por tumbar una ley injusta. Una pelea en la que debería estar en primera línea este Ayuntamiento que, con deuda cero, va a ser controlado por los responsables políticos de que tengamos una deuda en nuestro país del cien por cien del PIB. Intervención, control, tutela por parte del Gobierno central. Llámenlo como quieran pero la realidad es que hemos tenido que realizar un plan para comprometernos a cumplir en años posteriores, lo que al final va a significar más superávit. Porque a día de hoy ése es uno de los principales problemas de Pozuelo y sigue sin resolverse. Seguimos encadenando año tras año millonarios superávits que no parecen tener fin. Recaudamos una cantidad muy importante de impuestos que, finalmente, no se traducen en su totalidad en la prestación de servicios a los vecinos y vecinas que los pagan. Se da la ridícula situación de que parte de lo que este Ayuntamiento recauda sale de los bolsillos de nuestros vecinos y acaba en una caja sin ser utilizado. Y ante esta situación solo hay dos opciones: o ustedes no están llevando a cabo todas las políticas e iniciativas públicas que deberían o están recaudando demasiados impuestos. En cualquier caso, no es una buena carta de presentación para una Administración que debería brillar por su capacidad de gestión. Gracias.

- **Sra. Presidenta**: Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. González Bascuñana por tiempo máximo de 2 minutos.
- Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Muy buenos días a todos y a todas. Bueno, como es lógico, entendemos la necesidad de haber roto el techo de gasto ya que las sentencias judiciales obligan y, además, vienen dadas por una serie de expropiaciones forzosas que ha tenido que realizar el Ayuntamiento, fundamentalmente, por un objetivo que es el poder hacer pasar a patrimonio público un entorno como es El Maisán. Esta ruptura en el entorno de algo más de los 12 millones de euros, sin duda, es una buena noticia para nosotros porque [...] hectáreas de bosque encuadradas dentro del Monte de Pozuelo y que ahora pues van a ser patrimonio de todos los vecinos de Pozuelo. Ahora lo necesario es ponerlo en valor, darlo a conocer y, sobre todo, hacerlo accesible. Pero más allá de esta buena noticia, lo que demuestra este Plan Económico es que, efectivamente, hay mecanismos para sobreponerse a las limitaciones de la regla de gasto. Y la pregunta que surge de forma directa es por qué razón hemos acumulado hasta el día de hoy casi 60 millones de euros en remanentes de tesorería, cuando, parece evidente que llevando a cabo un sencillo Plan Económico Financiero, como el que se ha desarrollado y como el que traemos en este momento al Pleno, pues hubiéramos podido llevar a cabo inversiones que, sin duda, nuestro Grupo considera que son fundamentales como, por ejemplo, un parque de vivienda social en alquiler o desarrollar un ambicioso programa de rehabilitación de edificios y viviendas de más de 40 años -que les recuerdo que aprobamos en Pleno hace 3- o, por ejemplo, haber construido el tercer instituto. Al final esto es una prueba más de la diferencia entre los esfuerzos que hacen los vecinos y vecinas de Pozuelo y el escaso esfuerzo que hacen ustedes. Gracias.
- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos la Sra. Espinar por tiempo máximo de 2 minutos.
- Marta Espinar Gómez (Grupo Municipal CIUDADANOS): Muchas gracias. En la Comisión que se celebró el pasado 3 de mayo supimos que tras la comprobación de la liquidación de cuentas de 2017 este Ayuntamiento ha incumplido la regla de gasto y, además, arroja, de nuevo, un alto superávit. Y de manera didáctica, para que los presentes en el Pleno nos entiendan que también estamos aquí para que nos entiendan, la regla de gasto pues impide a los Ayuntamientos que el gasto público crezca anualmente por encima de una tasa a no ser que se compense con otro incremento en los ingresos permanentes. Y esta regla se estableció pues para evitar despilfarros pero también es cierto que nos parece mejorable para determinadas situaciones como son la de este Ayuntamiento en la que la deuda es cero y el problema es todo lo contrario: que tenemos superávit año tras año. Alega el Gobierno de este Ayuntamiento que el incumplimiento vino ocasionado por una serie de expropiaciones y que se trata de hechos coyunturales. También es cierto que dichos expedientes vienen de años anteriores y que, bajo nuestra opinión, se podrían haber previsto de alguna manera como sí parece que se va a hacer a partir de ahora. También nos gustaría remarcar nuestra disconformidad, como ya lo hemos hecho en ocasiones anteriores, sobre los elevados costes en costas e intereses que nos han ocasionado estas expropiaciones, que al final nos hacen pensar que estos asuntos podrían haberse gestionado mucho mejor y ahorrado a los pozueleros importes que no son ninguna tontería. En

resumen, llegados al punto en el que se ha incumplido con la regla del gasto, es cierto que el Ayuntamiento pues es necesario que presente este plan económico que demuestre el cumplimiento para ejercicios posteriores. Pero por otra parte no estamos de acuerdo y creemos mejorable la gestión y, sobre todo, la previsión de la causa de este incumplimiento de la regla del gasto. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Cierra el debate por el Equipo de Gobierno la Sra. Pita por tiempo máximo de 3 minutos.
- Isabel Pita Cañas (Titular del Área de Hacienda y Recursos Humanos): Muchas gracias. Como les decía, ha habido un incumplimiento de la regla de gasto debido a que han recaído durante 2017 sentencias de expropiaciones de procedimientos judiciales iniciados desde el año 2002. Estos gastos no se han podido presupuestar previamente por motivos obvios, es decir, porque es imposible prever las fechas de las sentencias así como, también, concretar sus cuantías. La más costosa fue la expropiación de El Maisán y viene como consecuencia del Plan General de Ordenación Urbana que delimitó un área de planeamiento con el objetivo de obtener espacios libres en el Monte de Pozuelo. Valorando la situación económica hemos decidido, motivadamente, incumplir la regla de gasto, ¿Por gué? Porque las demás opciones exigían reducir gastos que afectaban a los servicios que se prestan a los ciudadanos. Este plan, que hoy someto a la aprobación de este Pleno, nos permite, por un lado cumplir con los compromisos derivados de las resoluciones judiciales y, por otro, seguir siendo uno de los municipios más saneados de España, teniendo en cuenta que las expropiaciones son gastos excepcionales, extraordinarios y no reiterativos. Las sentencias se pagan con financiación afectada, es decir, no se utilizan ingresos corrientes. No tenemos deuda y, además, cumplimos el periodo medio de pago a proveedores. En el mes de abril este plazo ha sido de 23 días. La misma Ley de Estabilidad Presupuestaria establece que las Corporaciones deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario y, así, el superávit de 2017 es de 3.862.268,17 euros, cumpliendo estabilidad presupuestaria. Sr. Sanz, no nos han intervenido ni tutelado las cuentas. Nuestra situación no tiene nada que ver con el Ayuntamiento de Madrid, gobernado por su Partido, que ha incumplido, sistemáticamente, la regla de gasto, presentando tres planes económico financieros completamente ilegales que obligó al Ministerio a tutelar sus cuentas. Es decir, incumplimiento reiterado de la norma e insumisión legal. Nada que ver con Pozuelo. Se trata, en nuestro caso, de una cuestión puntual y concreta derivada de una sentencia que, por supuesto, cumplimos. Y, como digo, cumplimos la ley aunque este Grupo, el nuestro, presentó una moción el año pasado solicitando flexibilización de la regla de gasto -por cierto, que solamente votó a favor el Grupo Ciudadanos-, porque la considerábamos excesiva para aquellos Ayuntamientos que, como el nuestro, teníamos las cuentas saneadas, sin deuda y cumplimos todos los principios de estabilidad presupuestaria. ¿Qué consecuencias tiene? Pues simplemente el Ministerio de Hacienda nos obliga a presentar un Plan Económico Financiero v en nuestro caso, ante la buena situación económica, no es necesario adoptar ninguna medida correctora. Solo hace falta presentar el Presupuesto del año 2018 cumpliendo estabilidad presupuestaria y regla de gasto. Muchas gracias.
- **Sra. Presidenta**: Muchas gracias. Sometemos el punto a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...
- **Sr. Secretario**: El resultado de la votación es: 14 votos a favor del Grupo Municipal Popular y 11 abstenciones del resto de los Grupos políticos.
- **Sra. Presidenta**: Muchas gracias. Queda aprobado este punto del orden del día por mayoría. Pasamos al punto número 3.
- (El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 14 votos a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular y 11 abstenciones de los miembros presentes de los grupos municipales Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobar este punto).
- 3º.- Solicitud de compatibilidad de personal eventual –Consejero- destinado en Servicios Generales.
- Sra. Presidenta: Para dar cuenta al Pleno de este punto tiene la palabra el Sr. Secretario.
- **Sr. Secretario**: Muchas gracias, Sra. Presidenta. La propuesta de acuerdo que se eleva al Pleno es la autorización de compatibilidad del personal eventual don I.B.S. para ejercer otra actividad privada.

El expediente ha sido informado por los servicios competentes y ha sido dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Reglamentos y Normas en la sesión celebrada el pasado 3 de mayo.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por acuerdo de la Junta de Portavoces no habrá debate en este punto del orden del día. Sometemos el punto a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...
- **Sr. Secretario**: El resultado de la votación es: 14 votos a favor del Grupo Municipal Popular, 3 votos en contra del Grupo Municipal Socialista, y 8 abstenciones -5 del Grupo Municipal de Ciudadanos, 3 del Grupo Municipal Somos Pozuelo-.
- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Queda aprobado este punto del orden del día por mayoría.
- (El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 14 votos a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular, 3 votos en contra de los miembros presentes del Grupo Municipal Socialista y 8 abstenciones de los miembros presentes de los grupos municipales Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón y Somos Pozuelo acordó aprobar este punto).
- 4º.- Decretos remitidos por la Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local.
- 5º.- Actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local de abril de 2018 remitidas por la Concejal-Secretario.
- 6º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local.
- 7º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y del Titular de la Recaudación.
- 8º.- Resoluciones del Secretario General del Pleno.
- **Sra. Presidenta**: Tal y como se acordó en la Junta de Portavoces tratamos de forma conjunta los puntos 4, 5, 6, 7 y 8. Estos puntos son relativos a la dación de cuenta de los Decretos remitidos por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local –punto nº 4-, las actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local remitidas por la Concejal-Secretario –punto nº 5-, las Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local –punto nº 6-, las Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y del Titular de la Recaudación –punto nº 7- y las Resoluciones del Secretario General del Pleno –punto nº 8-. La documentación que hace referencia a estos puntos ha estado a disposición de todos los Concejales y para dar cuenta al Pleno tiene la palabra el Sr. Secretario.
- **Sr. Secretario**: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Efectivamente, todos los acuerdos y actas a los que se ha referido la Sra. Presidenta han estado a disposición de los señores Concejales desde la convocatoria de la sesión habiéndose cumplimentado, por tanto, el trámite de dación de cuenta.
- Sra. Presidenta: Muchas gracias. El Pleno queda enterado.

(Los señores reunidos quedaron enterados.)

Mociones:

- 9º.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre propuestas para la mejora integral en materia de accesibilidad, seguridad y servicios de la colonia Benítez y zona norte.
- **Sra. Presidenta**: Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. González Bascuñana para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos.
- Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. El barrio formado inicialmente por colonia Benítez, colonia Buenos Aíres, Los Gamos y El Paular vivió su intenso desarrollo con los primeros crecimientos importantes de población en Pozuelo a finales de los 70 y principios de los 80 finalizado recientemente con los desarrollos cercanos a la M-40. Está delimitado por la Vaguada del Cerro de los Gamos, la vía férrea y la M-40, siendo las calles María Benítez y Madroño del Paular sus ejes vertebradores. En la zona hay aproximadamente mil viviendas unifamiliares adosadas y unas 1.500 en colectivo haciendo un total de unos 6.500 habitantes. En la moción que nos ocupa incorporamos las preocupaciones que nos han trasladado los vecinos y vecinas de la zona, muy centradas en la movilidad peatonal, la configuración urbana de la zona y el acceso a servicios públicos. Hemos querido contrastar in situ esta realidad y nos consta la necesidad de abordar

una serie de actuaciones tendentes a mejorar diversos aspectos de la colonia. Una constante demanda de los vecinos y vecinas de las zonas más consolidadas de Pozuelo son los problemas de accesibilidad: aceras estrechas y barreras arquitectónicas, todo ello consecuencia de haber planificado la ciudad pensando en el coche. Toda esta zona no es ajena a esta situación especialmente complicada para personas mayores y niños o personas con algún tipo de discapacidad que viven nuestra ciudad como una suerte de gymkana diaria. También es un problema para la movilidad peatonal el aumento de vehículos que se desplazan a alta velocidad por un entramado urbano ya de por sí complejo, con el consiguiente riesgo de accidentes y de atropellos. Otro de los problemas detectados en la zona se centra en la permisividad municipal a lo largo de los años con ciertas ocupaciones del suelo público, ya sea de zonas verdes o de viales, al cual sería necesario dar una respuesta. El barrio sufre el problema de contaminación acústica provocado por la vía del tren y además hay zonas con población mayor y otras en las que predomina la población joven con niños pequeños que requieren tener accesibles determinados servicios, entre otros los de salud. Precisamente esta zona está dotada de una parcela con destino definido para ser el cuarto centro de salud de Pozuelo de Alarcón. Desde el Grupo Municipal Socialista hemos querido hacernos eco de esta situación para contribuir con una serie de propuestas de acuerdo a una rápida actuación. Número uno, actuación inmediata para la eliminación de las barreras arquitectónicas tanto elementos verticales como horizontales en las aceras; dos, abordar la progresiva eliminación de los postes telefónicos y el cableado, procediendo a su soterramiento; tres, abordar de forma decidida la ampliación de anchura de las aceras y su mejora, incluyendo como proyecto piloto en algunas calles medidas de elevación de la calzada al nivel de las aceras, promoviendo la circulación de los vehículos a bajas velocidades con los consecuentes resultados positivos de aumento de la seguridad y reducción de efectos contaminantes de todo tipo. Reforzar la zona con la presencia de más pasos de peatones, sistemas de contención de la velocidad y mejora de las condiciones de visibilidad en los cruces entre calles en el área de la colonia; cuatro, mejora de pasarelas y pasos sobre y bajo la vía férrea haciéndolos accesibles para personas con movilidad reducida; cinco, realizar un estudio integral del impacto acústico de las infraestructuras ferroviarias y de la M-40 sobre la población de la colonia, cuyo resultado proponga un plan de actuación para su atenuación; seis, abordar los casos de ocupación del suelo público, ya sea verde o de viales, y acometer las medidas necesarias para su recuperación; y siete, exigir a la Consejería de Salud de la Comunidad de Madrid la construcción del futuro centro de salud Cerro de los Gamos en la parcela situada en las calles Enrique Granados y Guadarrama, tal y como se aprobó en este Pleno por unanimidad en junio de 2017. Gracias.

- **Sra. Presidenta**: Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo la Sra. Pina por tiempo máximo de 5 minutos.
- Teresa Pina Ledesma (Grupo Municipal SOMOS POZUELO): Muchas gracias. Buenos días. Volvemos a ver en Pleno, esta vez en forma de moción, porque en forma de pregunta han sido incontables las veces que hemos preguntado unos y otros por estos temas. Digo que volvemos a ver en forma de moción la situación de otra zona del municipio. Hace un par de meses veíamos la colonia San José y hace 1 año hablábamos de la zona de Los Horcajos. Lo interesante de esta moción es que nos permite de alguna manera repasar una serie de problemas que vamos viendo zona a zona y que, a lo mejor, era bueno verlo en global. En la moción se pide la eliminación de barreras arquitectónicas, un tema que ha salido también en innumerables ocasiones incluso con sacada de pecho por parte del Gobierno por aquel premio que se concedió sobre accesibilidad universal y que visto lo que vemos día a día sigue pareciéndonos, cuando menos, sorprendente. También se pide ampliación de aceras. Miren, hace tiempo le propuse al Sr. Calvo-Sotelo que saliera a pasearse con un carrito de la compra. Simplemente. Hoy les propongo, a quien vaya a defender esta moción, que lo haga, que salga con un carrito de la compra y municipio adelante. Se pasee por el Pueblo, que se pasee por Los Horcajos, por la calle Santiago Maganto de la zona que nos ocupa y que vea a ver si las aceras, cruzando solo las aceras, carrito y aceras sin bajar a la calzada. Y luego, el que lo haga, pues nos lo cuenta. Nos cuenta cómo ha podido pasar con el carrito cuando se encuentra en una acera estrechísima con una farola, una señal de tráfico, un poste de teléfono y algún árbol. Un momentito de parada porque tienen que sortear un alcorque vacío y un seto de algún particular que invade la calle. Pruébenlo en las zonas que nos ocupan o en otras zonas del municipio de las que hemos ido hablando y cuando lo hayan probado así piensen el mismo recorrido con un carrito de bebé o con una silla de ruedas. Piensen que si van con la sillita del bebé tienen que cruzar una calle donde los vehículos van a bastante velocidad. Lo primero que sale, y los que tienen niños lo recordarán o lo están viviendo, lo primero que sacamos a la calzada es el niño. Pues piénsenlo y luego ya lo hablamos. O paseen en coche por

la colonia Benítez. Salgan de las calles más estrechas de la parte más antigua a las avenidas de la zona norte, la zona más nueva. Y luego, también hablamos, si tienen suficiente visibilidad. Los 6.500 habitantes, vecinos y vecinas de esta zona, quieren una atención pero ya. No nos vale un "estamos trabajando en ello". Porque ésa suele ser la respuesta que ustedes dan a los temas que vamos planteando desde la oposición. Que ya lo están estudiando, que ya lo han contemplado, que lo llevan en el programa y que el resto de los Grupos no tenemos ni idea. Pero los temas se mantienen en las diferentes zonas y se mantienen inalterables en el tiempo. Queda un año de legislatura y hay temas que seguimos esperando como la tan traída y llevaba Estrategia de Movilidad que creemos que está bastante adelantada porque ya hemos visto algo en la prensa local. Entonces, bueno, hay temas, incluso saltan legislaturas. Septiembre de 2014, aprobación por unanimidad en este Pleno: instar al Equipo de Gobierno a poner en marcha los trámites necesarios para realizar obras de accesibilidad en la colonia de San José. Y en marzo, en una moción sobre la colonia San José, el Sr. Ulecia, entre otras cosas, decía que desde el Equipo de Gobierno estaban, parecían oportunas, interesantes y apropiadas las medidas que se proponían y que, de hecho, alguna de ellas ya estaba poniéndose en práctica -una de las cosas que se contestan-. Y se preguntaba él que por qué esta moción sobre la colonia San José y no sobre la de Benítez, sobre la colonia Las Minas, la de La Paz, y que hace ya más de 1 año que se había hablado de Los Horcajos. Y seguía explicando y decía que, principalmente, no iban a apoyar porque lo que piden ustedes, decía, unas inversiones o que ya están previstas y comprometidas o que no estamos en condiciones de acometer. En esta ocasión es que "ya lo hemos contemplado", era la respuesta, pero en este momento no valía, no se podía hacer. Desde 2014 hay un acuerdo de Pleno que se queda en el cajón de los probables esperando pues, no sé, a algo, esperando a algo. Yo nerviosita estoy esperando a ver cuál es la respuesta a ésta. Yo apuesto por la de "ustedes no tienen ni idea". Lo que sí que me alegra es ver que el Sr. Ulecia comparte conmigo una visión. Él preguntaba que por qué sobre la colonia San José y no sobre la de Benítez, sobre Las Minas, La Paz, tal, tal. ¿Ven? El Sr. Ulecia opina, como yo, que los problemas son de gran parte del municipio pero luego cuando se pone usted a revisar las inversiones que se acometen se le olvidan todas las colonias que nombra en su pregunta. Incluso la colonia San José que estaba aprobado que se acometiese desde el 2014. Si no llevan a cabo ni las propuestas que ustedes hacen poca esperanza queda de que acometan las propuestas que aprueban de la oposición. Espero que cuando lleven a cabo el inventario de caminos públicos que propusimos en nuestra moción del mes pasado se pueda al menos, en parte, llevar a cabo el acuerdo seis de la moción que nos ocupa. Miren, termino proponiéndoles que lean con atención el principio de esta moción: conocer el municipio en profundidad supone pasearlo con intención crítica procurando observar aquellos problemas que puedan tener más relevancia para los vecinos y vecinas. Paseen más el municipio. Paséenlo con esa intención crítica que les permita abordar...

- Sra. Presidenta: Termine, Sra. Pina, por favor.
- Teresa Pina Ledesma (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):...las soluciones a los problemas que se encuentren en esos paseos. Gracias.
- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Berzal por tiempo máximo de 5 minutos.
- Miguel A. Berzal Andrade (Grupo Municipal CIUDADANOS): Muchas gracias. Señores Concejales, público asistente, buenos días. Miren, he escuchado atentamente la lectura de la moción que presenta el Grupo Socialista hoy en este Pleno sobre la colonia Benítez y me ha parecido que los males que padecen los vecinos de esta zona de Pozuelo de Alarcón se repite de forma reiterativa en el resto de los barrios interiores de Pozuelo de Alarcón. Miren, a los distintos Gobiernos municipales que hemos padecido durante 35 años los barrios interiores de Pozuelo de Alarcón, sinceramente y sencillamente, les ha dado lo mismo. Y a éste que preside la Sra. Quislant, Susana Pérez Quislant, por supuesto que tampoco le interesa nada, ni esta zona ni Pozuelo en general, sea la problemática grande o pequeña. Nuestra Alcaldesa, lo he venido diciendo Pleno tras Pleno, lo sigo reiterando, lo acaba de decir también la compañera de Somos Pozuelo, tiene que pasear más Pozuelo. Ha demostrado durante estos 3 años de legislatura que conoce poco sus calles, poco sus barrios, poco habla con los comerciantes y nada con los vecinos. Está bien repartir paella, tortilla de patata -eso entra a formar parte del juego de una Alcaldesa, efectivamente, con sus vecinos en las fiestas popularespero hay que pasear y conocer la problemática. Miren, hablar de la enredado configuración urbana de la zona, de la dificultosa movilidad peatonal que presenta la colonia Benítez y el pobrísimo, paupérrimo acceso a los escasos servicios públicos que presenta este antiguo barrio de Pozuelo es una co-

manda que se repite, como he dicho anteriormente, constantemente en el urbanismo que presenta cada barrio antiguo de Pozuelo de Alarcón. Nosotros, naturalmente, Ángel, apoyamos tu propuesta. Pero sabemos sobradamente que este Gobierno municipal, inoperativo e inactivo por naturaleza ante la realidad de muchos de estos barrios, no te va a apoyar. Tendrás que esperar a la próxima legislatura para que juntos, juntos digo el resto de los Grupos Municipales que estaremos aquí, abordemos las soluciones que presentan no solo la colonia Benítez, también el barrio de la Estación, el de Las Flores, Húmera, La Poza, la colonia La Cabaña, etc., los barrios más humildes. Aceras estrechas y barreras arquitectónicas resumen la configuración urbana de todos ellos. Sra. Alcaldesa, una cosa más le voy a decir. En Pozuelo, además de estas urbanizaciones lujosas, urbanizaciones millonarias, existen barrios humildes y es ahí donde nuestro Gobierno municipal debería estar. Pero ni se le espera ni está ni estará. Los siete puntos que compone la moción del Grupo Socialista responden a la razón, al sentido común y a la total coherencia. Son siete puntos que podrían formar parte del programa electoral de cualquiera de los cuatro Partidos políticos representados. ¿Cómo no se puede estar de acuerdo con la eliminación de barreras arquitectónicas que hagan más amable el barrio para las personas que viven allí? ¿Cómo no se puede estar de acuerdo con el soterramiento del cableado aéreo que cruza la colonia Benítez? Por cierto, llevan ustedes, señores del Gobierno, desde hace 1 año se aprobó aguí por unanimidad -Sra. Pita, usted dijo anteriormente que apoyamos, como tantas veces, propuestas suyas, nosotros también-, presentamos una moción que ustedes apoyaron -se aprobó por unanimidad lo del soterramiento del cableado de La Cabaña-. Se está esperando. Yo creo, sinceramente, que a las alturas que estamos de legislatura, una vez más, este Gobierno del Partido Popular se reirá de ese colectivo vecinal. ¿Cómo no se puede estar de acuerdo con ampliar la anchura de las aceras y dar mayor protagonismo a las personas frente a los coches cuando, además, ésta es una tendencia universal que vienen asumiendo todas las ciudades del mundo, sean grandes o pequeñas? ¿Cómo no se puede estar de acuerdo con mejorar y hacer más accesibles las pasarelas y pasos sobre y bajo la vía férrea para personas con movilidad reducida? ¿Cómo no se puede estar de acuerdo con atenuar el impacto acústico de la M-40 sobre la colonia? ¿Cómo no se puede estar de acuerdo con la construcción del cuarto centro de salud de Pozuelo? Miren, esta ciudad debería tener, no cuatro, sino ocho centros de salud. Qué menos que uno por cada 10.000 habitantes, señores. ¿Saben ustedes que la tasa de la suma de centros de salud y consultorios locales que dicta el Ministerio de Sanidad es nada menos que 28,3 por cada 100.000 habitantes? Fíjese, señores del Partido Popular, lo distante que estamos de esta cifra. Me temo, Sr. Bascuñana, que vuestra loable propuesta de modernizar la colonia Benítez no va a recalar en la piel de nuestros gobernantes. Le propongo que guarden la propuesta para rescatarla en 2019 y poderla ejecutar entre todos. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular el Sr. Gil por tiempo máximo de 5 minutos.
- Pablo Gil Alonso (Titular del Área de Obras e Infraestructuras): Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todos. Bueno, [...] la intervención del Sr. Berzal, creo que no voy a decir nada porque me sorprende el desconocimiento que tiene usted de su ciudad, pero bueno. Sr. González Bascuñana, veo que usted toma buena nota de las propuestas que le hace este Equipo de Gobierno. Hace 2 meses el Sr. Ulecia, como han recordado sus compañeros de bancada, le propuso hacerlo de otro barrio la moción y aquí está, con lo cual pues estupendo. Y mi intervención a su moción pues va a ser muy similar a la del pasado Pleno. De hecho, usted no ha cambiado prácticamente nada de la moción que presentó hace 2 meses. Es cierto que compartimos el fondo de la moción y le aseguro que estamos trabajando mucho y duro para hacer un municipio más accesible y seguro para todos. Muchas de sus propuestas nos parecen oportunas, interesantes y apropiadas y, de hecho, algunas de ellas, como ya se le indicó, estamos poniéndolas en prácticas. Como usted reconoce, la colonia Benítez se comenzó a construir a finales de los años 70 lo que condicionó una forma de urbanizar muy distinta a lo que el urbanismo y las necesidades de un municipio tenemos ahora. Sirva de ejemplo la estrechez de las aceras, con un montón de árboles en ellas. Y usted plantea el que podamos hacer aceras más anchas. Por supuesto que sí, nos encantaría. Pero claro, esa posibilidad obligaría a eliminar casi en su totalidad los árboles que hay plantados y las plazas de aparcamiento. Sí, es así. Yo creo que es una decisión que no creo que convenga a los vecinos. El Sr. Ulecia ya le explicó mucha de las inversiones que este Equipo de Gobierno está llevando a cabo y no creo que haga falta que se las recuerde. Pero sí creo que debemos analizar las actuaciones de eliminación de barreras arquitectónicas que se han realizado en los últimos ejercicios. Desde el año 2014 hemos estado realizando actuaciones específicas para hacer accesibles zonas de la Estación, Los Horcajos, la colonia San José -que decíamos que no se ha hecho nada, pues sí, ha habido cosas específicas en San

José-, el casco y otros barrios. Además, diariamente, con el contrato de mantenimiento de vías públicas que dispone este Ayuntamiento actuamos en el rebaje de pasos de peatones, tapado de alcorques, mantenimiento del pavimento, eliminación de barreras, con mayor empeño si conocemos que en la zona donde se está actuando vive alguna persona con una necesidad concreta. Por supuesto que queda mucho por hacer y conocedores de ello vamos a seguir trabajando. Pero, como comprenderá, el municipio es muy extenso y, además, hay otras inversiones que también son necesarias realizar para los pozueleros. En su moción solicita hacer un proyecto piloto con medidas de elevación de la calzada a nivel de las aceras. Sr. González Bascuñana y Sr. Berzal, no lo entiendo. O usted, Sr. Bascuñana, cuando ha visto la moción no se dio cuenta o sale poco del despacho. Ya en el año 2017 hicimos esa prueba piloto en la calle Santa Lucía y García Álvarez. Y viendo el resultado que tuvo hemos continuado haciendo una plataforma única de coexistencia en el barrio de Las Flores. Que el Sr. Berzal decía que tenemos el barrio de Las Flores olvidado. Bueno. Son obras de coexistencia que, además de lograr todo lo que usted contempla en lo que seguridad se refiere y nivel de contaminación en su moción, está consiguiendo cambiar el aspecto del barrio haciéndolo más transitable, más cómodo, más humano y con todo ello con el objetivo de revitalizarlo. Esta solución de coexistencia va a continuar. Ya estamos trabajando en nuevos proyectos, de los cascos y de alguna urbanización, de algún barrio. Pero tiene que ser poco a poco y, sobre todo, empezando por aquellas zonas de Pozuelo que se encuentran peor y que tengan mayor población. Sobre la accesibilidad de la pasarela de la Concepción, ya le informó el Sr. Ulecia que se está redactando un proyecto para hacerla accesible. Sobre el paso subterráneo bajo la vía férrea Arroyo del Tesoro pues las próximas semanas haremos una de las dos aceras accesibles. Sobre la realización del estudio de impacto acústico, ya se está realizando. Y en lo que se refiere a la construcción del nuevo centro de salud nosotros consideramos que más que exigir, como usted hace, vamos a solicitar. Hay que solicitarlo, cosa que ya hemos realizado. Supongo que en la próxima moción para el presente Pleno pues la hará una moción sobre, pues lo que le propuso el Sr. Ulecia, sobre Las Minas, sobre La Paz. Y yo me pregunto: ¿pero por qué si todos los barrios tienen la misma problemática por qué no hacemos una moción única y trabajamos en ello? No lo sé, usted sabrá. Pero bueno, por todo ello, por todo lo expuesto y aun compartiendo el fondo de su moción, siento decirle que en esta ocasión no le vamos a apoyar porque son prioritarias otras inversiones como las que ha adelantado el Sr. Ulecia y yo mismo aunque le aseguro que seguiremos trabajando por hacer más accesible y seguro este barrio y el resto del municipio. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta**: Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Municipal Socialista el Sr. González Bascuñana por tiempo máximo de 7 minutos.
- Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, en primer lugar, agradecer tanto al Grupo Somos Pozuelo como a Ciudadanos el apoyo a la moción y las aportaciones que han hecho a esta propuesta que traemos al Pleno. Respecto a usted, Sr. Gil, pues mire, sinceramente, no lo entienda como un ataque. O sea, lo que estamos haciendo son propuestas constructivas. O sea, cuando traemos mociones constructivas mal, cuando traemos planteamientos críticos mal. Y no sé si a ustedes, a lo mejor, lo que les gustaría es que la oposición nos quedásemos callados y que los Plenos, incluso, ni siquiera se celebrasen. Pero miren, nosotros no nos debemos a ustedes. Nos debemos a los vecinos. Y mire, y como bien ha dicho, no es la primera vez que traemos una moción de estas características ni va a ser la última. Y no va a ser así porque nosotros entendemos que estamos al servicio de los vecinos y de las vecinas de Pozuelo. Y los vecinos y vecinas de Pozuelo viven en barrios, viven en colonias que, además, como hemos repetido hasta la saciedad, Pozuelo es una ciudad tremendamente diversa -hemos hablado muchas veces de los diferentes Pozuelos- y las problemáticas son muy concretas aunque en algunos casos tienen un carácter general. Y, además, lo que entendemos es que es positivo que esas propuestas, esos planteamientos que nos hacen los vecinos, poderlos traer como iniciativa política porque trayéndolos como iniciativa política se puede conseguir que tengan mayor rotundidad, que generen un mayor compromiso en el Equipo de Gobierno. Sea aprobado o no sea aprobado, porque, al final, la realidad nos dice que ustedes aprueben las mociones o no las aprueben, y hay muchos casos a los que me puedo remitir, ustedes no las hacen nunca. Con lo cual, en realidad es un trabajo baldío. Mire, respecto del tema de las barreras arquitectónicas y, además usted lo sabe perfectamente. Si es que usted del Equipo de Gobierno es la persona que mejor lo sabe. Es un problema generalizado en Pozuelo desde tiempo, prácticamente, inmemorial. O sea, sobre todo principalmente en las zonas de Pozuelo que tienen entre 30, más de 30, más de 40 años. Árboles, farolas, señales, postes, setos. El problema no son los árboles en las aceras. No es ése el problema, que me hablada de las aceras

estrechas. El problema es la estrechez de las aceras. Y el problema es cómo se planificaba la ciudad en su momento, como digo, hace 30 o 40 años, donde lo único que se hacía era colmatar la ciudad, acumular viviendas y establecer viales para los coches. Y los peatones, no sé, tendrían que aprender a volar porque no había espacios para poder desplazarse como manda la lógica. Y ante esa situación ustedes lo que tienen que hacer como Equipo de Gobierno que son desde hace más de 40 años era haber actuado, haber actuado con carácter global o con carácter concreto. Me da igual. Pero haber actuado y no haber llevado a Pozuelo a la situación en la que se encuentra en estos momentos en muchas de las zonas de las que estamos hablando y lo que estamos haciendo es trasladando esa necesidad, esos problemas, que tienen los vecinos. Porque entre otras cosas lo que estamos haciendo es vulnerando derechos. Estamos vulnerando el derecho de muchas personas en Pozuelo con movilidad reducida precisamente a una libre movilidad. Por lo tanto, es necesario que esto se tome en serio. Si a mí me parece muy bien que digan "vamos a hacer" o "estamos haciendo". Pero hacen con cuentagotas. Se necesita un programa ambicioso, de amplio espectro para todo el municipio de eliminación de barreras arquitectónicas y, por supuesto, de anchura de las aceras. Me alegro mucho de que estén llevando a cabo esta iniciativa, este planteamiento que nosotros les hemos hecho desde el principio de esta legislatura de elevación de las calzadas al nivel de las aceras. Porque, ciertamente, entendemos que es una magnífica solución y, además, nos alegra que ustedes nos hayan escuchado y que lo estén llevando a cabo en determinadas zonas. Es una buena, yo creo que es el único punto en el cual ustedes pueden apuntárselo como positivo a la hora de haber escuchado a la oposición. Y, además, estas medidas que se están tomando en determinadas calles del Pueblo estoy seguro que van a demostrar que es una medida interesante. Porque al final estamos evitando el problema del que hablamos de la estrechez de las aceras sin necesidad de tener que romper toda la estructura urbana. Porque estamos abriendo el espacio peatonal y lo estamos haciendo que se comparta con los vehículos. Con lo cual, estamos templando la ciudad y estamos, además, contribuyendo a que no se produzcan los problemas de velocidad que se dan en muchas calles de Pozuelo. El tema de la ocupación del suelo público. No lo ha tocado. Pero en la zona de la colonia Benítez éste es un tema que preocupa sobre todo a muchos vecinos de tiempo atrás. Más que preocuparles les indigna. Hay determinadas zonas en las que se ha producido ya, tiempo atrás, ocupaciones de los viales públicos, incluso ocupaciones del suelo público verde. En la calle, por ejemplo, en Madroño del Paular, es evidente cómo en un momento dado se estrecha tremendamente. Bueno, pues esto son cosas que todos los Gobiernos, los sucesivos Gobiernos que ha tenido Pozuelo -todos del Partido Popular- han vuelto la vista a un lado. No se han preocupado de recuperar estos espacios. Y en el parque de las Cárcavas exactamente igual. Hay determinados propietarios que se han hecho, han ampliado sus parcelas y se han hecho con parte del suelo público. Con referencia al centro de salud. Ésta sí que es una característica específica de esta zona. Allí tenemos esa parcela, entre la calle Enrique Granados y la calle Guadarrama que ya en 2004 se acordó en un Pleno, en enero de 2004, que se cediera el terreno. Supuestamente se iba a hacer el centro de salud en 2007 y se iba a poner en funcionamiento en 2009. Los argumentos que se daban, absolutamente lógicos: una población creciente, mejorar la calidad de los servicios sanitarios de Pozuelo y luego la previsión del Plan General de Ordenación Urbana de llevar la población de Pozuelo a 120.000 habitantes. Estupendo, todo perfecto. En 2011, cuando se plantea desde este Grupo Municipal que por qué no se hace el centro, el planteamiento que se hace es que estamos en época de crisis y que no tiene sentido hacerlo. Hace 1 año lo trajimos a este Pleno y salió aprobada la moción por unanimidad. Pues bien, a día de hoy no tenemos nada. Lo que sí que tenemos es: un terreno reservado -ya desde hace 14 años- y una comunicación de la Consejería de Salud. Una comunicación de la Consejería de Salud que dice que a pesar de que Pozuelo tiene una ratio de población profesional sanitario por encima de la Comunidad de Madrid y muy por encima de la de España -y esto lo añado yo porque es una realidad- este centro no es prioritario para ellos. Para ellos que son ustedes. Porque, si no me equivoco, la Comunidad de Madrid está gobernada por ustedes...

- Sra. Presidenta: Termine, por favor, Sr. González Bascuñana. Termine.
- Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA): Perdone, Sra. Alcaldesa. Acabo ya. Desconozco la contestación que han dado ustedes a la Consejería de Sanidad. Espero que haya sido en términos de exigencia. Espero que ahora que el Consejero de Sanidad es el Presidente del Partido Popular de Pozuelo pues pueda hacer una expresa presión para poder tener el centro de salud. Y miren, y no...
- Sra. Presidenta: Termine ya, por favor, Sr. González Bascuñana.

- Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA): No me voy a dilatar más...
- **Sra. Presidenta**: No, es que no puede. Lleva más de medio minuto y en la primera intervención también. Le ruego, por favor, que termine.
- Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA): Ya acabo. Mire, lo que es necesario es intentar compensar la situación de los vecinos tanto en las zonas nuevas como en las zonas antiguas. Porque estamos hablando por un lado de respetar...
- Sra. Presidenta: Termine, por favor, Sr. González Bascuñana. Termine, por favor.
- Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA): Acabo ya, Sra. Alcaldesa.
- Sra. Presidenta: Es que lleva casi 1 minuto, Sr. González Bascuñana. Le ruego, por favor que termine.
- Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA): Es una frase. Velar por el equilibrio territorial es una obligación de los Equipos de Gobierno. Gracias, Sr. Gil.
- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Sometemos el punto a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?... No hay abstenciones.
- **Sr. Secretario**: El resultado de la votación es: 11 votos a favor -3 del Grupo Municipal Socialista, proponente de la moción, 5 del Grupo Municipal Ciudadanos, 3 del Grupo Municipal Somos Pozuelo y 14 votos en contra del Grupo Municipal Popular.
- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Queda rechazada la moción. Pasamos al punto número 10.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, el Pleno por mayoría obtenida por 11 votos a favor de los miembros presentes de los grupos municipales Socialista, Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón y Somos Pozuelo y 14 votos en contra de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular acordó rechazarla.)

- 10º.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos sobre la creación y mantenimiento de una unidad móvil de información municipal.
- **Sra. Presidenta**: Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Moreno para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos.
- Adolfo Moreno Fraile (Grupo Municipal CIUDADANOS): Muchas gracias, Alcaldesa. Buenos días a todos. Trae a este Pleno municipal el Grupo Municipal Ciudadanos una moción sobre la creación y el mantenimiento de una unidad móvil de información municipal. Como todos sabemos, es un hecho constatado en nuestro municipio que la conformación urbana de nuestra ciudad es muy extensa y está compuesta, sobre todo en la periferia, en el extrarradio, de unidades residenciales -bien de chalés adosados, bien de residencial unifamiliar-. Por otra parte, las diferentes urbanizaciones que tiene nuestro municipio tiene un elevado porcentaje de población que tiene dificultades de conexión en transporte público con el centro urbano. De igual forma, los cambios sociales y demográficos que se han producido en las últimas décadas en nuestra ciudad, como son la prolongación de la expectativa de vida, numerosas personas que viven en soledad, modelos familiares unipersonales, la imparable escalada de los precios inmobiliarios que dificultan la llegada de jóvenes a nuestro municipio, conllevan que estas urbanizaciones alejadas del centro de la ciudad cada vez estén habitadas por personas de más edad y que a su aislamiento se suman claros problemas para su movilidad. Son precisamente estos mayores los que menos habituadas están al uso de las nuevas tecnologías y sobre todo los que tienen más necesidad de interactuación con el elemento personal, a la hora de llevar a cabo sus trámites municipales o ponerse en contacto para las diversas gestiones del día a día, con lo cual, aunque es obvio que la tendencia a hacer trámites e información municipal tiende a la digitalidad, debemos de entender también la posibilidad de tener diversos canales y lo más eficaces posibles para el colectivo de población al cual nos dirigimos. Los datos objetivos anteriores han de verse reforzados con la idea de una Administración en constante avance en relación con la cercanía a sus vecinos, transparencia de sus actuaciones y conocimiento de sus administrados, para así poderles ayudar mejor. Sin olvidar que uno de los factores críticos de la rentabilidad de los recursos públicos es, justamente, cuando los vecinos son conocedores de los servicios municipales, cuando los usan y cuando toman consideración de la aportación de valor para el bienestar de la ciudadanía. Los cambios que se están produciendo en nuestra sociedad, en nuestros barrios, y en concreto en Pozuelo de Alarcón

exigen de los gobernantes la mayor cercanía posible como primera Administración. Por ello, este Grupo eleva al Pleno los siguientes acuerdos: el primero, instar al Gobierno Local a establecer una oficina móvil municipal donde se refuerce la información y los trámites de servicios prioritariamente a los vecinos de las urbanizaciones y periferia de nuestra ciudad; y en segundo lugar, establecer un plan de trabajo para este punto móvil de información que recoja como ejes fundamentales, un calendario de actuación, la determinación de los servicios y una adecuada coordinación con el resto de las Concejalías. Muchísimas gracias.

- **Sra. Presidenta**: Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Sanz por tiempo máximo de 5 minutos.
- Unai Sanz Llorente (Grupo Municipal SOMOS POZUELO): Muchas gracias. Ante esta moción compartimos el diagnóstico y la situación que nos plantea la moción aunque quizás no nos convence en exceso la conclusión y, por tanto, el acuerdo que se desprende de ella. Pozuelo de Alarcón es un municipio extenso en el que se encuentran grandes urbanizaciones cerradas -como bien se dice-, aisladas en muchos casos del resto del municipio. Esta situación dificulta la relación entre nuestros vecinos y vecinas y supone a las personas que viven en esas zonas les resulte complicado integrarse en la dinámica local que aún conservan -aunque con muchos problemas- el Pueblo y el barrio de la Estación. Una situación que genera situaciones adversas: desde la pérdida de la identidad o las tradiciones locales a las dificultades que atraviesa el comercio local. Esto se ve reflejado, por ejemplo, en la asistencia a las actividades que se organizan desde el Ayuntamiento, más bien escasas para un municipio de más de 84.000 habitantes. Es cierto que habría que mejorar la difusión de estas actividades pero dudo que una unidad móvil sea el mejor canal para llegar a nuestros vecinos y vecinas. Por ejemplo, es muy difícil integrar a los vecinos de la colonia de Los Ángeles en las fiestas patronales de todo Pozuelo, si algún tipo de actividad o ambiente de fiesta no llega a su barrio. Eso ocurre igualmente con las ferias que normalmente se celebran principalmente aquí en el Pueblo o en la Avenida de Europa. En teoría para solucionar esto en un municipio que es gran ciudad como Pozuelo habría una solución y era la descentralización y el desarrollo de los distritos. Pero este Gobierno decidió pasar de eso. Hizo un distrito para los barrios históricos y otro con lo que sobraba. Un ejemplo más de cómo una herramienta que podría habernos ayudado a vertebrar un municipio como Pozuelo es despreciada por este Equipo de Gobierno. En cuanto a la presentación de cualquier tipo de trámite, en Pozuelo tenemos tres oficinas físicas de atención al ciudadano; pero es cierto que hay zonas mal comunicadas en transporte público y alejadas de estos tres puntos, con lo que la unidad móvil acercaría y facilitaría estas gestiones. Yo creo que de eso no cabe duda. Donde sí me parece que debemos de prestar atención es en las personas con movilidad reducida o personas mayores que además tengan problemas para usar las nuevas tecnologías. Ahí sí que puede existir un problema importante de accesibilidad y el Ayuntamiento debe de hacer un esfuerzo extra para facilitar las cosas a personas con éstas u otras dificultades. Por un lado, ya no se trata sólo de llevar la información municipal a cada barrio de Pozuelo. Es que si existe una persona que tiene dificultades para poder salir de casa, por ejemplo, podamos acercarle la información o los trámites municipales hasta su propia casa. Esto es algo que se hace en otros municipios y en éste, me consta, que hay asociaciones que también realizan esa labor. Sería trabajar en esas dos líneas: fomento de las nuevas tecnologías para facilitar los trámites y distribuir la información e intensificar una ayuda personalizada que pueda realizar un seguimiento de las personas que necesitan ayuda. Por otro lado, igual de necesario, es que la información llegue a su destino como que además se comprenda y sea accesible. Y para personas que no se manejan con las nuevas tecnologías -principalmente personas mayores- esto quizás es lo más importante. En cualquier caso, toda medida que suponga acercar las instituciones -en este caso el Ayuntamiento- a nuestros vecinos y vecinas tendrá nuestro apoyo. Es un servicio que existe con más o menos utilidad en otros municipios y seguro que su implementación sería positiva, aunque -y eso también se lo tengo que reconocer- en pleno siglo XXI, en la era de las nuevas tecnologías, resulte quizás un sistema un tanto arcaico. Gracias.
- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. Cobaleda por tiempo máximo de 5 minutos.
- Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Buenos días a todos y todas. No seremos nosotros los que nos opongamos a que se acerque la gestión municipal a los vecinos y vecinas de nuestra ciudad pero debo empezar diciendo que nos sorprenden, señores de Ciudadanos. Nos sorprenden porque no sabemos si nos proponen una furgoneta municipal que dé servicio a las urbanizaciones o en qué consiste la propuesta y espero que nos la

expliquen con detalle. Pero esa imagen, la verdad, es que nos genera alguna duda. Y no tenemos, además, nada claro que sea el camino más útil para acercar los servicios del Ayuntamiento a la ciudadanía. Nos preocupa más, si cabe, porque podría acabar siendo -en caso de que se aprobara y se pusiera en marcha- una especie de bus propagandístico del Partido Popular, una especia de "Susana Bus" -perdóneseme la broma- si se aprueba y sirva, como digo, para otros fines. Nos sorprende más, si cabe, porque en esta ciudad existen tres puntos de información municipal y la distancia más lejana de cada uno de ellos desde los extremos de la ciudad no es mayor de 5 kilómetros -desde los extremos, digo- porque si uno se ubica en el centro de Monteclaro o en el centro de La Cabaña o en el centro de la colonia Los Ángeles, la distancia son 3 kilómetros a uno de los centros de información municipal; 2 y 2, respectivamente. Igual que sucede, por ejemplo, desde la otra esquina de Pozuelo, en la zona norte, la calle Peñalara a la estación. Distancias todas ellas a nuestro juicio asumibles aunque, efectivamente, no les vamos a quitar la razón en que los servicios públicos deben acercarse al máximo a la ciudadanía, en particular a los vecinos con menor autonomía, o sea, su target de población como utilizan en el lenguaje de su moción. Coincidiremos, supongo que lo importante es que los vecinos tengan buenos servicios y que sean servicios de proximidad. Por eso, en primer lugar, nos planteamos una reflexión y es que se acerquen, en general, todas las dotaciones a los vecinos de los distintos barrios, como hemos propuesto hoy aquí en la colonia Benítez con ese centro de salud que tiene parado hoy el Sr. Ruiz Escudero. Dotaciones que hagan que la ciudad sea multimodal, que haya vida en cada barrio, que cada barrio tenga servicios que eviten desplazarse en coche de una punta a otra, que dote de vida a los distintos barrios. Por eso, creemos que quizás lo relevante sería hoy pensar en eso, en las dotaciones de los barrios, en los centros de salud, en los espacios de ocio para los jóvenes, en que en todos los barrios haya una panadería, un bar, una tienda de comida, un puesto, un quiosco donde comprar el periódico, cosa que no pasa en muchas de las zonas y, en particular, en dos que es a las que entiendo que se refieren con esta moción, fundamentalmente: a La Cabaña y a la colonia Los Ángeles. Y en esos barrios hay espacios que podrían ser, además, perfectamente utilizados para iniciativas de esta naturaleza. Voy acabando, Sra. Alcaldesa, voy acabando, señores del Grupo Ciudadanos. Vamos a apoyarlo aunque, como digo, nos gustan más los servicios permanentes que los itinerantes en este siglo de las nuevas tecnologías en el que los móviles ya son portátiles desde los que se pueden resolver la mayor parte de las gestiones municipales. Vamos a apoyarlo más por intuición que por convicción de que ésta sea la mejor solución pero sí que pensamos que puede ser una solución temporal que permita acercar los servicios del Ayuntamiento a los vecinos de estos barrios. Que permitan hacerlo de forma temporal para que, probablemente, en un futuro estos servicios puedan estar de forma permanente y, como decía, colaborar activamente a que esos barrios sean barrios vivos, a que nuestra ciudad sea más sostenible y accesible. Nada más, muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular el Sr. Oria por tiempo máximo de 5 minutos.
- Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Gobierno de Presidencia, Innovación y Transparencia): Gracias, Presidenta. Buenos días a todos. La verdad es que el Grupo Municipal de Ciudadanos cada Pleno nos sorprende con sus mociones. Yo ésta me he imaginado cuándo la hicieron y a mí se me ocurre que fue después de ver un capítulo de "Cuéntame" y que nos han llevado al siglo pasado, porque me sorprende que en el siglo XXI se proponga una moción de este tipo. Una moción, además, en la que tampoco nos explican cómo quieren hacerlo, si han calculado los costes que va a suponer esto. Nosotros hemos hecho, pues eso, que tendrá que tener, suponemos que es una furgoneta, una unidad móvil, algo así, que al menos habrá un conductor, que habrá un auxiliar de información como mínimo más otro auxiliar de información que cubra las vacaciones, días de éstos. Bueno, unos cálculos aproximados pues unos 100.000 euros anuales que podría costar esto con la idea que nosotros tenemos. Tampoco sabemos si lo que pretenden es sacar el personal que ahora hay en las OACs y llevarlo a estos sitios, porque entonces perjudicaríamos un servicio para dar otro. No entendemos mucho la moción en ese sentido. Espero que nos lo expliquen en su segunda intervención. No sé si lo que pretenden es que sea un servicio puerta a puerta con cita previa, porque con las características de las personas que han definido entendemos que debería ser un servicio así porque no tendría ningún sentido poner una furgoneta en la puerta de cualquiera de las urbanizaciones y que la gente precisamente que no puede desplazarse fácilmente, como ustedes dicen, vaya a 40 grados en verano o en invierno con la lluvia y el frío a la puerta de esa furgoneta a hacer cola. No sabemos a qué número de personas diarias podría atender este servicio y si tendría algún sentido. Entonces, además, tampoco sabemos cuál es la idea de su moción porque nosotros hemos recibido

en este mandato varios miles de quejas, sugerencias y de reclamaciones y de historias a través de "Pozuelo Responde" y no ha habido nunca ninguna que nos haya pedido un servicio parecido a éste. Ya tenemos tres oficinas de atención al ciudadano: en Prado de Somosaguas, en la Estación y aquí mismo en el centro; una por cada 28.000 habitantes, una ratio que tienen muy poquitas ciudades en España. Prácticamente la tienen las que son de menos de 28.000 habitantes, lógicamente, porque tienen una y lo cumplen. Ejemplos de nuestro entorno: en Majadahonda hay una, en Las Rozas hay dos, la de Las Matas incluso sólo abre por la mañana. Yo dije, bueno, esto, a lo mejor, ha sido una idea que ha tenido Ciudadanos en algún otro municipio de estos que gobierna y, entonces nos la traen aquí. Entonces, me he ido al único municipio que hay en España parecido a éste que gobiernan ustedes -Mijas-. Entonces, veo que Mijas, además, es un sitio muy disperso, se puede parecer a Pozuelo y entonces veo que tienen tres oficinas de atención al ciudadano. Digo, qué bien, coinciden con nosotros. A lo mejor han puesto este servicio. Pues no, no lo han puesto y, además, las oficinas de información al ciudadano de Mijas abren sólo por la mañana y una de ellas abre por la tarde 2 horas, el jueves, un día a la semana. Entonces digo: vaya, tampoco es una idea que se les haya ocurrido por lo que hacen ellos donde gobiernan que, hombre, es el reflejo de las políticas que hacen los Partidos y veo que ustedes no hacen. En su moción incluso hablan de transparencia y que esto sería una medida de transparencia. Y entonces, me voy a la de Mijas y resulta que Mijas, que tenía un sobresaliente en 2014 en Transparencia Internacional, ahora es una de las tres únicas ciudades de España analizadas que suspende. Con lo cual digo: pues tampoco se han fijado donde gobiernan. No sé dónde será. Entonces, nosotros creemos que hay que trabajar en la eliminación de la brecha digital, que se hace en los centros de mayores, que se hacen cursos a los mayores en informática para que puedan mejorar. Creemos que debemos mejorar nuestra página web, nuestra sede electrónica y, de hecho, tenemos una sede electrónica nueva desde enero que en el plazo de 2 años tendrá más de 300 servicios que se podrán hacer directamente desde casa. Sabemos que las personas mayores tienen dificultades para eso. Mire, yo, al Sr. Sanz, le quería decir, hombre, la descentralización que propone, que tiene su cierta lógica, pero precisamente en atención al ciudadano ya se produce esa descentralización con las tres oficinas que hay. Al Sr. Cobaleda siento no entenderle el sentido del voto. He entendido perfectamente su exposición, he entendido perfectamente lo que ha dicho, es más, la comparto, pero lo que no entiendo es que después de todo lo que ha dicho vote a favor de esta moción. Hombre, por lo menos abstenerse así por no llevarse más con el tripartito de la oposición. También al portavoz de Ciudadanos me gustaría que le dijese a los vecinos si lo que dice el Sr. Berzal es verdad, si en la próxima legislatura ustedes, los tres Grupos, van a gobernar juntos. Sería muy bueno que los vecinos de Pozuelo, a la hora de ir a echar su voto, supiesen la verdad. Simplemente. La verdad. No, no, no es que me haya picado, Sr. Berzal. Es verdad que usted era el líder de este grupo hasta hace un tiempo, que era el número 1 en la lista de Ciudadanos en este municipio y no sé si el Sr. Moreno piensa lo mismo. A lo mejor nos lo podría aclarar. Mire, yo espero que nunca gobiernen Pozuelo para que no tengan más ocurrencias de este tipo y no se gasten el dinero de los vecinos en estas cosas. Espero que el mes que viene cuando hagan su moción no sea después de ver Telemadrid a medio día las películas del oeste y nos traigan aquí que sustituyamos los autobuses por diligencias, que podría ser que lo volviesen a hacer. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta**: Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Moreno por tiempo máximo de 7 minutos. Adelante.
- Adolfo Moreno Fraile (Grupo Municipal CIUDADANOS): Gracias, Sra. Alcaldesa. Muchas gracias a los Grupos de Somos Pozuelo y del Partido Socialista por entender esta moción y por entender que lo que se pretende es acercar la Administración local al ciudadano y lo que se pretende es hacer más ciudad, en efecto. Hacer más ciudad que es un capítulo que el Partido Popular ha olvidado durante los últimos 39 años. Mire usted, Sr. Sanz, hombre, arcaico o no arcaico, yo creo que lo importante es que funcione. Es verdad que, oiga, la brecha digital, la digitalidad, el ciberespacio, los trámites. Pues si estoy totalmente de acuerdo, si una cosa no quita la otra. Si al final lo que intentamos es acercar la Administración y acercar el bienestar a los vecinos. Por lo tanto, como dijo un político "gato blanco o gato negro, lo importante es que cace ratones". Con respecto al Partido Socialista, pues es verdad que también, hombre, nosotros queremos que los barrios estén suficientemente dotados, que haya servicios, bueno, pues que aporten bienestar. Pero es verdad que mientras que eso ocurre o no ocurre y, desde luego, vamos con bastante lentitud con respecto al Gobierno del Partido Popular, pues yo creo que lo mejor es, insisto, acercar los servicios y acercar el conocimiento a los vecinos a través de estas unidades móviles. Con respecto al Sr. Oria, pues hombre, independientemente de tirar los típicos botes de humo, ¿verdad?, a ver si entre el humo no vemos la moción, pues mire usted, cuando

quiera que hablemos de candidaturas y cuando quiera que hablemos de liderazgos y demás, pues nada, nos tomamos un cafetito y tranquilamente hablamos. Me parece que hoy lo que venimos aquí a hablar, ¿verdad?, no es de sillones ni de liderazgos y lo que venimos a hablar es del bienestar de los vecinos. Y esta propuesta que trae Ciudadanos es una propuesta lógica. Es una propuesta que seguro que ustedes no la han recibido nunca a través de las miles y miles de quejas y sugerencias que reciben. Es verdad, si no las hacen ni caso a las quejas ni a las sugerencias. O sea, que les da lo mismo recibir lo que reciban, independientemente de no voy a explicar cómo funcionan las Comisiones de quejas y reclamaciones. Mire, esto es una moción sencillamente que sale, como antes se ha dicho, de estar en la calle, de hablar con los vecinos o de hablar con los presidentes de las asociaciones vecinales que hay. Esta moción se va abriendo paso en la mente cuando dicen: oiga, es que aquí no existe la ciudad de Pozuelo. Es que les da lo mismo que fuera la ciudad de Pozuelo como la ciudad de Mijas. Que qué empeño tiene usted con Mijas, de verdad, en serio. Si van ustedes a estar haciendo comparativas la próxima legislatura va a ser divertida porque va a tener usted 500 Ayuntamientos de Ciudadanos en los cuales fijarse y aunque usted desee, de verdad, si yo lo entiendo, desee vehementemente que Ciudadanos no gobierne en esta ciudad. ¿sabe lo que va a hacer Ciudadanos? Ciudadanos en esta ciudad va a hacer historia. Va a hacer historia, simplemente. Yo se lo digo, simplemente, para que en mayo del año que viene pues estemos todos preparados. Y a partir de ahí: bienestar de los vecinos, ideas, mociones y demás, ¿de acuerdo? Ya nos veremos. Mire, esta ciudad es una ciudad muy extensa y hay barrios muy alejados del centro administrativo del municipio. Y, además, en esta ciudad se están produciendo cambios demográficos que, por lo que veo, a ustedes ni les va ni les viene. Esos barrios de hace 30 o 40 años que los compañeros de la honesta oposición comentan -lo ha dicho el Sr. Bascuñana-, no sólo se establecieron así con aceras estrechas, es que cuando se hicieron las aceras estrechas quien fue a vivir allí tenía 30 años y, hoy, esas aceras estrechas siguen estando pero las personas que allí viven pues tienen 70 y 80 años, y a ustedes no les importa. Ustedes ni han modificado las aceras, ¿de acuerdo?, ni han acercado la Administración municipal a los vecinos. Entonces, de esto trata esta moción, de echar una mano a aquellas personas, a aquel colectivo, que va pasando el tiempo y que no reciben de su municipio lo que esperan. Mire usted, el objetivo de este tema es mejorar las relaciones de la Administración con los vecinos. Si usted quiere hacer chascarrillos de una furgoneta, de una caravana, de una unidad móvil, de una carpa, de un módulo que se pueda mover, pues me da lo mismo. Si es que da lo mismo la herramienta. De lo que se trata es que esta ciudad, que no se puede comparar con nadie. Yo, particularmente, a esta ciudad no la compararía con nadie. Esta ciudad debe de ser la mejor, la mejor ciudad de España. Si alguien en esta sala opina que no es ése nuestro objetivo pues es lo que tiene que decir. Deje usted de comparaciones. Pues si es que las comparaciones es un poco mediocre. Usted preocúpese en la responsabilidad que tiene de hacer de esta ciudad la mejor. Y la mejor es tener una relación con cada administrado absolutamente cercana. Ése debería de ser su objetivo. Nosotros en Ciudadanos, mire, apostamos porque haya varios canales de contacto con nuestros administrados y, sobre todo, canales que se adecúen a las circunstancias personales de los administrados. Y un canal digital, ciberespacio, 3 kilómetros aunque esté cerca y muy bonitos autobuses de poco le sirve a una pareja de ancianos que se cuidan el uno al otro y que su máximo radio de acción es de 50 metros de su chalet en La Cabaña, en la colonia Los Ángeles, en la zona norte de Hipercor, en cualquier lado. Tengan ustedes sensibilidad con eso, acérquense ustedes, su Gobierno, su gestión, los servicios municipales a sus administrados que les va a ir, de verdad, desde nuestro punto de vista, mucho mejor. ¿Usted sabe que hay gente que no sale en invierno prácticamente durante semanas y semanas de su casa? A lo mejor es que no se lo han dicho. Durante semanas y semanas. ¿Usted sabe que hay gente que ya no puede conducir sus automóviles porque ya no tienen la capacidad para conducir sus automóviles y no reciben apenas información y soporte de nuestro municipio? ¿Qué tipo de coordinación tienen ustedes en la Concejalía para maximizar los servicios y los recursos que pagamos todos los administrados de este municipio, que son generosos? ¿Qué han hecho ustedes con los distritos que los tienen ahí inoperativos, simplemente para ponerlos en la página web en función de la ley de las grandes ciudades? ¿Qué hacen ustedes? No se rían de las propuestas que aporten valor. Yo creo que es mejor que las reflexionen, que las estudien. Oiga, digan: pues mire, esto no es posible o sí es posible pero pónganse a trabajar. Hombre, ya el colmo es lo que me diga, que yo le tengo que hacer a usted la solución. No, hombre, nosotros hacemos una idea política, una moción política de impulso y ustedes dedíquense a gestionar, a trabajar, a evaluar, que valga 100.000 o que valga 150.000. Si es que eso es su trabajo. Mire, disponer de una oficina móvil de información es mayor cercanía con nuestros administrados, es adaptar horarios, es acceso a los ciudadanos discapacitados y es reducir los tiempos de trámites administrativos. Es valor y bienestar para los vecinos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta**: Le iba a decir que terminara y ha terminado. Se lo agradezco mucho. Vamos a someter el punto a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?...
- **Sr. Secretario**: El resultado de la votación es: 11 votos a favor -5 del Grupo Municipal de Ciudadanos, proponente de la moción, 3 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal Somos Pozuelo- y 14 votos en contra del Grupo Municipal Popular.
- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Queda rechazada la moción. Pasamos al punto número 11.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos, el Pleno por mayoría obtenida por 11 votos a favor de los miembros presentes de los grupos municipales Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo y 14 votos en contra de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular acordó rechazarla.)

- 11º.- Moción del Grupo Municipal Somos Pozuelo sobre un programa de medidas urgentes ante la subida del precio del alquiler en Pozuelo.
- Sra. Presidenta: Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Gómez para exponer la moción por tiempo máximo de 3 minutos.
- Pablo Gómez Perpiñá (Grupo Municipal SOMOS POZUELO): Buenos días. Gracias, Presidenta. En los últimos 4 años el precio del alquiler ha subido un 27% en la Comunidad de Madrid siendo Pozuelo una de las ciudades que más se ha visto afectada. Hoy muchos vecinos tienen dificultades para pagarlo y no en pocas ocasiones se ven obligados a trasladar su domicilio a lugares más asequibles. Una triste realidad que rompe el arraigo y quiebra el bienestar local. El problema del precio del alquiler debe interpretarse de acuerdo al contexto social actual. La congelación de las pensiones, el paro juvenil, la precariedad laboral, la subida del gas y de la luz, son factores que perjudican el acceso a la vivienda y que sitúan a un amplio porcentaje de nuestros vecinos en una situación muy difícil. Entre ellos los jóvenes, los jubilados y, por supuesto, las familias. Los expertos aseguran que la extraordinaria subida de los precios del alquiler se debe a una oferta insuficiente. Por ese motivo, desde el Ayuntamiento, es importante impulsar políticas que animen a los tenedores de vivienda a ponerlas en alquiler para así contener la subida de precios y facilitar el acceso a la misma a todos los vecinos. Por eso una de las prioridades debe ser reducir el número de viviendas desocupadas e incentivar a sus propietarios a que las pongan en el mercado. El Ayuntamiento, como Administración más cercana al vecino, tiene una responsabilidad indelegable para el cumplimiento de estos objetivos. Indudablemente la inversión en vivienda pública es una de esas políticas que cualquier Gobierno, con independencia de su color político, debería impulsar, así como una gestión responsable y ética de la misma. Pero las políticas de vivienda que puede desarrollar un Ayuntamiento no se agotan ahí. La Administración local puede facilitar el acceso a la vivienda a través de fórmulas indirectas como la intermediación o la política fiscal. No podemos permanecer impasibles mientras los hijos de quienes llegaron a Pozuelo hace décadas se ven obligados a marcharse. No podemos aceptar que haya familias que tengan que escoger entre pagar el alquiler o la factura del gas. No podemos mirar a otro lado mientras Pozuelo deja de ser una ciudad para todos y se convierte en un lugar en el que quien no puede pagar 1.400 euros al mes por una vivienda no tiene sitio. Para garantizar el acceso a la vivienda al conjunto de los vecinos de Pozuelo, proponemos al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo: en primer lugar, instar al Equipo de Gobierno a poner en marcha un programa destinado a vecinos de Pozuelo para garantizar el acceso a la vivienda en régimen de alquiler. El programa incluirá la creación de una bolsa de vivienda en alquiler que servirá para poner en contacto a arrendadores y arrendatarios, garantizando un precio por debajo del mercado y ofreciendo garantías para ambas partes. Entre ellas: seguro multirriesgo, tramitación del Certificado de Eficiencia Energética, tramitación de la Cédula de Habitabilidad, seguro de defensa jurídica, duración mínima del contrato y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones contractuales, entre otras; y en segundo lugar, las viviendas que se incluyan en la bolsa y sean alquiladas en las condiciones descritas podrán beneficiarse de una reducción del 50% de la cuota líquida del IBI. Se aplicará sólo durante los años de vigencia del alquiler, previa solicitud anual. Muchas gracias.
- **Sra. Presidenta**: Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista la Sra. Moreno García por tiempo máximo de 5 minutos.

- Elena Moreno García (Grupo Municipal SOCIALISTA): Muchas gracias. Buenos días a todos y a todas. El contenido de la moción que nos trae Somos Pozuelo hoy al Pleno nos obliga a no pensar de una manera aislada en lo que sucede en nuestro municipio. Desgraciadamente es un problema que afecta a todo el Estado. La política urbanística de nuestro país se ha basado en la construcción de viviendas como fuentes de inversión y especulación, antes que como bienes vinculados a las necesidades de las personas. Esta historia comienza en el franquismo, se prolonga durante la Transición y, aunque con menos virulencia, continúa vigente en la actualidad. Y ha sido factible gracias al compromiso en la expansión de un modelo de dos grupos empresariales estrechamente vinculados: el sector inmobiliario y el bancario. Para favorecer el crecimiento del mercado inmobiliario y financiero la política de vivienda de las últimas seis décadas ha promovido el acceso a la vivienda en régimen de propiedad privada. Así, a través de diversas fórmulas como la desgravación fiscal de la compra y el acceso generalizado al crédito, la propiedad privada se ha posicionado por encima de otras formas más accesibles como el alquiler. A diferencia del resto de países europeos, incluso las viviendas públicas se han ofrecido mayoritariamente en régimen de propiedad privada. Es más, su impulso ha correspondido antes a la voluntad de estimular el sector de la construcción en épocas de recesión que a facilitar el acceso a una vivienda digna a los colectivos en situación de vulnerabilidad. Además, nuestro país cuenta con el porcentaje más elevado de viviendas vacías de Europa. Se podría decir que las políticas urbanísticas de vivienda han impulsado la configuración de un parque de vivienda incapaz de atender las necesidades de la sociedad. Y una de las consecuencias es la innegable subida exponencial de los precios del alquiler. Es una realidad irrefutable que los precios del alquiler están disparados y nuestra ciudad no está al margen de esta situación. La dificultad para acceder a una vivienda digna y a un precio asequible se ha vuelto casi una fantasía en nuestro municipio. El mercado del alquiler en Pozuelo tiene una oferta realmente reducida y con poca diversidad de precios y tamaños, lo que nos lleva a que la población originaria de Pozuelo que ha decidido vivir de alquiler opte por irse a otro lugar. Existen varias teorías sobre cómo facilitar el acceso en estas condiciones un poco más ideales; puede hacerse limitando el precio del alquiler según las condiciones de la vivienda; también se pueden poner topes a la revalorización de las rentas; se pueden proporcionar ayudas económicas al inquilino. Esta medida, desde mi punto de vista, se acaba convirtiendo en la subida de facto del precio y el destino final de la ayuda es el bolsillo del propietario de la vivienda. Hay otra opción que es practicar deducciones fiscales a los propietarios de viviendas vacías, que las pongan en alquiler. Y, por último, aumentar la oferta de vivienda en alquiler disponible, lo que produce como consecuencia una bajada del precio. Esto se consigue con más vivienda pública en régimen de alquiler o bien comprando vivienda ya construida desde la Administración o la cesión de edificios por parte de grandes propietarios. Y es con esta última medida con la que nos sentimos más identificados. Desde este Grupo Municipal hemos propuesto en varias ocasiones, además de en nuestro programa electoral, que se tomasen medidas para facilitar el acceso a la vivienda por parte de nuestros vecinos y vecinas. Pero la construcción o adquisición de viviendas destinadas al alquiler no se puede considerar una medida urgente, como se pide en la moción, ya que es obvio que se tarda un cierto tiempo. Aun así, existen buenos ejemplos que tienen el objetivo de garantizar el acceso a la vivienda de alquiler sin implicar la nueva construcción o adquisición de viviendas. Uno de ellos es el que se ha puesto en marcha en Navarra. Su programa para captar viviendas usadas para la bolsa de alquiler tiene como objetivo integrar las viviendas usadas vacías en el mercado inmobiliario. Muy similar a lo que propone Somos Pozuelo en su moción. Este programa ofrece garantías tanto a propietarios como a inquilinos; los propietarios ceden su vivienda al programa durante un período determinado, se les garantiza el cobro puntual de la renta y la devolución de la vivienda a la finalización del contrato en buen estado. Se financian hasta 12.000 euros de los gastos necesarios para adecuar la vivienda y existen deducciones fiscales por el rendimiento del arrendamiento y por gastos de conservación y reparación. A los inquilinos se les entregan las viviendas con los suministros dados de alta. Las viviendas que se ofrecen en esta bolsa deben estar dotadas, preferentemente, de ascensor y los precios de las viviendas de la bolsa están regulados que es lo más importante. Por ejemplo, para municipios de más de 10.000 habitantes 5 euros el metro cuadrado, bastante lejos de lo que cuesta un alquiler en nuestro municipio. En resumen, lo que hoy nos propone Somos Pozuelo no es sólo posible sino deseable. Está demostrado que hay modelos que funcionan, que desde los Ayuntamientos se puede facilitar el acceso a la vivienda en alquiler a precios más asequibles a cambio de ciertas garantías para los propietarios. ¿Por qué no lo intentamos? Muchas gracias.
- **Sra. Presidenta**: Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos la Sra. Espinar por tiempo máximo de 5 minutos.

- Marta Espinar Gómez (Grupo Municipal CIUDADANOS): Muchas gracias. El acceso a la vivienda es un tema que preocupa sobre todo, a sectores muy señalados de los pozueleros como por ejemplo a nuestros jóvenes. Pero, sin embargo, el Partido Popular de Pozuelo pues parece querer invisibilizar el problema legislatura tras legislatura, y en ésta lo hemos comprobado con diversas intervenciones de varios Concejales de este Pleno. Por una parte con una Concejal de Educación y Juventud -y subrayo lo de Juventud- que niega la mayor porque a ella y su grupo de amigas les ha parecido muy fácil y accesible vivir en Pozuelo. Claro que si a sus amigas se les puso tan a favor como a ella, que ganando un sueldo de casi 70.000 euros pagaba una renta subvencionada por el resto de pozueleros de 200 euros, pues sí, eso es precisamente que se te pongan las cosas a favor. Desde luego. Pero es que luego también tenemos declaraciones de la Sra. Tejero que prefiere ignorar este problema, como ya ha demostrado en otros Plenos, sentenciando tajantemente y con una base parece que muy científica que a los jóvenes pues no les interesa el alquiler. Y es extraño porque no paro de ver estudios, estadísticas, encuestas, que reflejan un cambio de mentalidad a la europea, la que, empujados por unos precios de vivienda inalcanzables y unos sueldos bajos, cada vez más jóvenes -y no tan jóvenes también- optan por un alquiler que, además, les dotan de flexibilidad y libertad que les exige su trabajo. Como ya he dicho en otras intervenciones, los jóvenes aquí en su mayoría crecen sabiendo que tarde o temprano tendrán que marcharse a municipios como, por ejemplo, Villanueva del Pardillo, municipio al que han ido muchos de ellos. Igual que los pensionistas, entre los que he conocido casos que acaban marchándose del municipio porque al dotarse de esa distinción pues creen que Pozuelo se convierte en un lujo para ellos. Las rentas de alquileres acumulan ya 3 años seguidos de aumento en la Comunidad de Madrid y en Pozuelo no es un caso aislado. De hecho, ha aumentado en el último año un 10%. Una subida que, de hecho, es mayor que, por ejemplo, la ciudad vecina Madrid. Teniendo en cuenta que los salarios de nuestros jóvenes ni mucho menos están creciendo a esta velocidad, ¿qué es lo que está haciendo este Gobierno para dar mayor accesibilidad a la vivienda a los jóvenes y otros sectores necesitados? Desde Ciudadanos, en distintos ámbitos, se ha propuesto diversas acciones para evolucionar a un modelo más equilibrado de la vivienda. También se ha logrado incorporar a los Presupuestos un complemento para jóvenes para elevar su poder adquisitivo que, por desgracia, sus salarios actuales no les está ofreciendo, y una medida que sólo, directamente, ya va a beneficiar a más de 600.000 jóvenes. En ciudades como Cádiz, Ciudadanos ha pedido una medida parecida a la que pide Somos Pozuelo para incentivar que viviendas de nueva promoción o rehabilitación salgan en alquiler bonificando el IBI de esta misma manera. En Ciudadanos, desde el principio, siempre hemos apostado por el fomento del alquiler. Seguimos pensando que es la fórmula ideal para dar acceso a los sectores de la población con menos posibilidades de acceso a la vivienda. Esta iniciativa que nos trae Somos Pozuelo entendemos que no es ningún disparate, no sólo porque la medida que proponen no es gravar el IBI como sí está pasando en otros municipios, sino porque propone bonificar la salida al mercado del alguiler de éstas, es decir, proponen incentivar y no digamos castigar como en otros casos. El Ayuntamiento al menos debería pararse a estudiar en qué bonificaciones encajar esta propuesta porque se puede. Y puedo decir que se puede porque ya se está haciendo en muchos municipios de Cataluña y de Andalucía y parece ser que también en Navarra. Por ejemplo, la medida podría estar encuadrada dentro de las bonificaciones potestativas que encontramos en la Ley de Haciendas Locales, concretamente en el artículo 74.2 quater en el que se contempla la posibilidad de bonificación de hasta el 95% en inmuebles que sean de utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, por ejemplo. El único inconveniente -más bien requisitoes que este Ayuntamiento primero deberá reconocer el problema de vivienda que existe en Pozuelo, por lo que da más miedo, a mí lo que me da más miedo no es la inacción, que también, sino que ni siquiera sepan reconocer el problema. Cualquier medida seria y viable que vaya en la dirección de solucionar este problema será apoyada por nuestro Grupo y esta medida es una solución seria a un problema de Pozuelo y además es viable, como he dicho, porque se está haciendo en otros municipios de España. Votaremos a favor. Muchas gracias.
- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular la Sra. Tejero por tiempo máximo de 5 minutos.
- Paloma Tejero Toledo (Concejala de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transportes): Gracias, Sra. Presidenta. Pues Sra. Espinar, Ciudadanos y Podemos cada vez se parecen más, por lo menos en Pozuelo, y tengan cuidado porque dentro de unos meses se van a quedar sin discurso. No sé cómo lo van a explicar ustedes esto a los vecinos de Pozuelo. Y Sr. Perpiñá, entiendo por el texto de su moción –corríjame si me equivoco- que lo que proponen es la implantación de un servicio de gestión e intermediación entre propietarios e inquilinos para la gestión del contrato de alquiler,

el asesoramiento personalizado desde la firma del contrato hasta su resolución incluyendo la mediación en caso de conflicto y un seguro gratuito que cubra durante 12 meses los posibles impagos, la creación de un mapa de viviendas disponibles en alquiler y un registro de demandantes para facilitar el contacto entre oferentes y demandantes. Pues si es esto, que es lo que yo he entendido, para su tranquilidad ya existe y se llama Plan Alguila de la Comunidad de Madrid. Y Pozuelo está incluido como municipio colaborador en este proyecto. Es más, cuenta hasta con seis viviendas en la página web que podrán consultar porque, además, están muy por debajo los precios de alquiler de lo que usted dice en su moción. Y en cuanto al fomento de las políticas de alquiler para jóvenes o familias vulnerables pues permítame que no nos dejemos dar lecciones por su Partido en este sentido porque ha sido la Comunidad de Madrid, y no otra, la que en 2017 ha destinado más de 17 millones de euros a ayudas a este fin y ha llegado a más de 6.900 madrileños alcanzando un 55% más que el año anterior. Pero no sólo la Comunidad de Madrid, también el Gobierno de la Nación que recientemente ha presentado el nuevo Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, con una dotación para 4 años de 1.443 millones de euros, el 62,5% más de lo que dedicó el plan anterior. Y este Plan, entre otras importantes medidas, también ayudas a la rehabilitación de viviendas, también cuenta y vela por facilitar a los jóvenes el acceso a una vivienda digna en régimen de alquiler, tal y como demanda o como demandaba hasta ahora su jefe político. Y digo hasta ahora porque a lo mejor ya no. Porque, claro, no sabemos qué tendrá la moqueta, ¿verdad?, que cuando se pisa algunos se transforman y, claro, quién le iba a decir al comunista anticapitalista por excelencia que se iría a vivir a un chalé de 600.000 euros con piscina y parcela. Entendemos que ya no lo gusta el pisito de Rivas o en el Vallecas y ya prefiere la urbanización en la zona norte. A lo mejor ya empieza a formar parte de la casta. No sabemos. Pero bueno, creemos que era cuestión de tiempo, en todo caso, que se les cayera la máscara y, bueno, por el camino vamos. Y concluyo porque no vamos a poder votar favorablemente a su moción porque el primer acuerdo que proponen, como ya he dicho, ya se está haciendo; el segundo es ilegal porque el Ayuntamiento no puede, porque no tiene competencias, aplicar bonificaciones en el IBI. Pero ya no es que no podamos votar a favor de los puntos del acuerdo, es que no podemos votar ni a favor de la introducción y las introducciones son muy importantes. Sra. Espinar, léalas atentamente, no se centre solamente en los acuerdos, porque en su introducción nos hablan de reducir el número de viviendas desocupadas e incentivar a sus propietarios a que las pongan en el mercado. Y dicho así, que queda fenomenal, ¿verdad?, cuando uno lo traduce -y con Podemos hay que traducirlo todose vislumbra la verdadera política de vivienda de Podemos. Que usted se ha quedado cegada, Sra. Espinar. Y no es otra la política de Podemos que sancionar a los propietarios de pisos vacíos obligándoles a ofrecer sus inmuebles en alquiler social, con un precio inferior al de mercado bajo la amenaza directa de la expropiación de uso o de la sanción económica. Y éste es el resumen de lo que ustedes, señores de Podemos o Somos Pozuelo, con otras palabras, están proponiendo en esta moción: el modelo de la ley de Baleares, si está claro. Y muy bien, cada uno tendrá sus ideas pero nosotros tenemos otras. Ustedes en su programa electoral llevan la expropiación de segundas residencias, la nacionalización de empresas, el cierre de medios de comunicación no afines y el nombramiento a dedo de los jueces. Pues mire, nosotros somos incapaces de votar a favor de su moción porque no podemos estar más alejados ideológicamente de ustedes porque el Partido Popular si algo defiende es la propiedad privada y el derecho de los ciudadanos a conservar sus bienes que con el esfuerzo de su trabajo han conseguido y, especialmente, creemos en la libertad de las personas para hacer con sus propiedades lo que mejor consideren. Se llama derecho a la prosperidad y por eso vamos a votar en contra de su moción. Gracias.

- **Sra. Presidenta**: Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Gómez por tiempo máximo de 7 minutos.
- Pablo Gómez Perpiñá (Grupo Municipal SOMOS POZUELO): Muchas gracias. Sra. Tejero, me ha dejado asustado. Se la ve que no es en absoluto seguidora del Atlético de Madrid porque si no tendría un humor muchísimo más bueno en el día de hoy. Pero en todo caso, lo primero de todo, lo más importante, darle las gracias al PSOE y a Ciudadanos por el apoyo a la moción. Creo que es evidente que tenemos diferencias a veces importantes y a veces más pequeñas sobre muchas cosas, también sobre las políticas más adecuadas en materia de vivienda, pero creo que es un síntoma muy positivo que hayamos sido capaces —dentro de la oposición al menos- de generar un clima de diálogo suficiente como para ser capaces pues de poner por encima de estas legítimas diferencias entre los Partidos, pues algunas medidas que en última instancia pues pueden beneficiar a los vecinos. Por tanto, creo que eso es un éxito y más allá de las palabras que deslucen un poco, digamos, este acuerdo entre los tres, creo que tenemos que estar orgullosos por ello. Respecto a la Sra. Tejero, he apuntado

varias cosas pero no sé si me va a dar tiempo a comentarlas todas. Pero sí le diría algunas. La primera es que creo que no están ustedes en el mejor momento como para sacar mucho pecho por su gestión a nivel de la Comunidad de Madrid. Quizás en otros momentos más pero, probablemente, hoy no es el mejor día, Sra. Tejero. En todo caso le diré que el Plan Alquila en Pozuelo de Alarcón tiene asociadas 4 viviendas. Este es el éxito de la gestión autonómica en esta materia. 4 viviendas. En España -también para que lo sepa- el Gobierno da ayudas para viviendas por valor de 300 millones de euros. ¿Sabe usted en Francia cuantos dan? 6.000 millones. Alucinen. Eso es lo que hacen en Europa y esto es lo que hacemos en España. Creo que, en fin, es lógico que ustedes intenten defender la gestión de su Partido en otras Administraciones Públicas pero también escojan un poco los campos de batalla adecuados porque precisamente en éste, pues ustedes están un poquito por detrás de la mayoría. Dicho esto, Sra. Tejero, creo que ustedes tienen tres mantras, tres tópicos que se repiten en todos los Plenos pero desde el primer día de la legislatura. El primero de ellos es que no hay dinero, el segundo de ellos es que ya lo hacemos y el tercero de ellos es que no hay competencias. Hoy han tocado dos, en el resto de mociones de la oposición han tocado otros. Y son afirmaciones que son desmentidas en cada Pleno con los datos que traemos y que retratan sistemáticamente a este Gobierno. Sra. Tejero, no sólo la ley permite lo que proponemos hacer sino que hay Ayuntamientos que ya lo están haciendo -como bien le ha recordado la Sra. Espinar-. Y en este sentido yo le diría algo: si usted de verdad piensa que lo que nosotros estamos proponiendo es algo ilegal yo le diría que por una cuestión de deber cívico váyase usted a un juzgado a poner una denuncia por todos esos Ayuntamientos que lo están haciendo, aunque sólo sea por una cuestión de deber cívico. Y si no, lo que le diría es que teniendo en cuenta su cargo, una Concejal de Gobierno de una ciudad tan importante como Pozuelo, mida un poco las palabras y, digamos, que no se pase de frenada a la hora de valorar la actuación de otros compañeros con independencia del Partido político al que pertenezcan: Pero de otros Ayuntamientos. También he de reconocerle que me parece sorprendente que un Partido que, al menos en público, se dice liberal en lo económico, ya en lo político es otra cosa, pero en lo económico se dice liberal, haya que explicarle cuáles son las vías que prevé nuestra legislación para bajarles los impuestos a los ciudadanos de una manera o de otra. A mí, personalmente, me llama la atención. Y este punto creo que es importante. Es importante porque lo que estamos proponiendo es precisamente eso: una bajada de impuestos a aquellos propietarios que se comprometan con la bajada del precio del alquiler. Creo que quizá pueda sonar revolucionario pero no por el contenido de la materia sino, precisamente, por quiénes son quienes vienen gobernando en Pozuelo desde hace décadas. Porque, aunque ustedes no lo reconozcan, pues la política y la ley también sirven para equilibrar la balanza en un mundo muy desigual. Sirven para proteger, por ejemplo, a quienes necesitan una casa de quienes especulan con la vivienda y no a la inversa. Y lo digo porque lo que está sucediendo no es el "mercado amigo" que diría su amigo Rodrigo Rato, sino que son las consecuencias de un oligopolio que, gracias a leyes aprobadas por Gobiernos del Partido Popular -y muy a mi pesar también en alguna ocasión por algún Gobierno del Partido Socialista- es capaz de generar escasez de forma artificial provocando una subida desorbitada de los precios. La burbuja del alguiler no es un fenómeno atmosférico sino que es la consecuencia de la desregulación y de Gobiernos desleales con la gente. Sra. Tejero, necesitamos en Pozuelo un Gobierno valiente, un Gobierno que tenga ideas propias y que no rehúya de los debates por miedo a perderlos. Yo les pediría por encima de todo que fueran sinceros; dígannos que su modelo va de proteger, por ejemplo, a los grandes especuladores inmobiliarios; dígannos que su apuesta es por un modelo en el que los inquilinos tienen cada vez menos capacidad de negociación, tal y como sucede después de la última reforma de la Ley de Arrendamientos Urbanos; o que simple y llanamente creen que la subida de precios del alquiler pues no es uno de esos problemas que tenemos en Pozuelo. Yo les pido que sean valientes y que defiendan su posición con honestidad y, a lo mejor, así logran frenar el declive en el que han entrado ustedes ya desde hace muchos años, antes incluso de que viniera Ciudadanos a este Pleno. Miren, entre 2014 y 2017 los precios del alquiler se han disparado un 25% en el conjunto del país. Un 33% en Madrid. Además, en el primer trimestre de 2018, es decir ahora mismo, ya hemos registrado un incremento de casi el 9%. Y Pozuelo es el municipio de la Comunidad de Madrid con los alquileres más caros y esto nos preocupa. Y me dirán: claro, es que Pozuelo no se puede comparar con otros Ayuntamientos terrenales como, yo qué sé, Móstoles, Parla, Fuenlabrada, cualquier otro. Y yo les diría: bueno, pues creo que sí porque al final la vivienda es un bien de primera necesidad con independencia del municipio del que estemos hablando. Pero es que Pozuelo, además, es el campeón de los campeones del alquiler caro. Más caro que en Majadahonda, más caro que en Las Rozas, más caro también que en Boadilla del Monte. Señores del Partido Popular, hoy vuelven a quedarse solos defendiendo lo indefendible y vuelven a destacarse como un Partido que mira los problemas de Pozuelo con una cierta extrañeza, como un espectador privilegiado que no está dispuesto a remangarse para luchar por los intereses del conjunto de los vecinos. En este punto pues le pediría que votaran a favor, pero sé que no lo van a hacer. Por tanto, sólo le voy a pedir una cosa: detrás de propuestas como ésta piensen que están pues las vidas de muchos vecinos, muchos vecinos que tienen problemas y que nos piden que los solucionemos. Creo que gobernar es hacerse cargo, precisamente, de todos estos problemas, de todos los problemas, no sólo los que un Partido político ve sino del conjunto de los problemas. Piensen si ustedes están dispuestos a hacerse cargo del conjunto de los problemas de Pozuelo y, por tanto, si están dispuestos a seguir gobernando este municipio. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Sometemos el punto a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?...
- **Sr. Secretario**: El resultado de la votación es: 11 votos a favor -3 del Grupo Municipal de Somos Pozuelo, proponente de la moción, 5 del Grupo Municipal Ciudadanos, 3 del Grupo Municipal Socialista- y 14 votos en contra del Grupo Municipal Popular.
- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Queda rechazada la moción. Pasamos al punto número 12.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Somos Pozuelo, el Pleno por mayoría obtenida por 11 votos a favor de los miembros presentes de los grupos municipales Somos Pozuelo, Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón y Socialista y 14 votos en contra de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular acordó rechazarla.)

- 12º.- Moción del Grupo Municipal Popular para la creación del Consejo Local de Atención a la Infancia y Adolescencia.
- Sra. Presidenta: Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular la Sra. Pérez Abraham para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos.
- Beatriz Pérez Abraham (Titular del Área de Familia, Asuntos Sociales y Mujer): Buenos días, Gracias, Presidenta. Paso a leer el texto de la moción presentada por mi Grupo. Este Gobierno tiene, entre sus objetivos principales, seguir mejorando la atención a los menores de nuestro municipio. Por eso hoy queremos dar un paso más promoviendo la creación de los Consejos Locales de Atención a la Infancia y la Adolescencia. Los Consejos de Atención a la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid se constituyen como espacios que faciliten el intercambio entre las Administraciones Públicas -estatal, autonómica y local- implicadas en el bienestar de los menores, a la vez que contribuyan a la participación de la iniciativa social. Además, deben establecer cauces de participación de los propios menores con objeto de poder conocer directamente sus intereses y necesidades. La Ley 18/1999, de 29 de abril, reguladora de los Consejos de Atención a la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid, define los distintos ámbitos territoriales de actuación de los Consejos y entre ellos se encuentran los Consejos Locales de Atención a la Infancia cuyo ámbito se corresponde con el municipio. Este tipo de Consejos se constituyen por dos motivos. El primero, como herramienta facilitadora de la meiora de la calidad de vida de los niños de nuestro municipio. Estos conseios fomentan también la participación infantil, que se convierte en uno de los instrumentos a través del cual, los niños, niñas y adolescentes tratan, con otros iguales, asuntos que afectan a su vida, a su día a día, tanto a nivel individual como a nivel colectivo. A lo largo de todo este proceso, los menores se sienten una parte muy activa ya que empiezan a formar parte de la propia transformación de su entorno. Esta participación se puede dar a nivel familiar, escolar o municipal. Por todo lo anterior, sometemos a la consideración de este Pleno el siguiente acuerdo: iniciar los trámites para la creación del Consejo Local de Atención a la Infancia y a la Adolescencia. Muchas gracias.
- **Sra. Presidenta**: Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo la Sra. Pina por tiempo máximo de 5 minutos.
- Teresa Pina Ledesma (Grupo Municipal SOMOS POZUELO): Muchas gracias. Miren, en ocasiones no es que yo vea muertos. Es que veo despotismo ilustrado. Aquello de todo para el pueblo pero sin el pueblo. Pero con ustedes lo que veo es todo participación pero sin participantes. Hoy traen una moción en la que proponen la creación de un Consejo Local y uno de los objetivos que dicen pretender es fomentar la participación infantil. Cuando presenten una cosa de éstas me encantaría que alguna vez definieran la palabra "participación" porque me deja un poco descolocada. Mire, vayan a la página web del Ayuntamiento. En la página web del Ayuntamiento, en la página inicial, en "búsqueda"

pongan "consejos municipales de participación ciudadana". Lo ponen y lo primero que le dice la página es que no se encuentra nada. Pero bueno, yo que soy una mujer persistente pico en intro y resulta que me lleva a una página que se titula, ésta, se titula "Reglamento de Participación Ciudadana". Es irónico, Reglamento de Participación Ciudadana. Y allí hay un epígrafe que dice "consejos municipales de participación ciudadana". Pinchen y encuentran la mesa de asociaciones que no se reúne desde julio de 2014 o al menos eso dice su última acta. ¿Estamos hablando de participación? Sigamos en esa página que se titula "Reglamento de Participación Ciudadana", tema que solo aparece en el título ya que no existe tal Reglamento. ¿Cuándo se iba a abordar, Sr. Oria? Porque creo recordar que en marzo del 17 dijo que un mes después. Y luego, hace poco, ya no recuerdo si era en el primer o en el segundo trimestre del 18. El primero pasó y el segundo lo estamos diciendo ya adiós, así que. En mayo del 16, eso sí, el Sr. Calvo-Sotelo nos dijo que esto estaba en el programa y vamos, ley, ley, con lo cual, bueno, pues a ver qué pasa. Pero hay más sobre participación. Hay un apartado que dice "acuerdos" y debajo "los acuerdos del Consejo Social se publicarán en este espacio". Buaaa, ya tenemos un espacio para publicar los acuerdos. Es un espacio vacío porque el Consejo Social de la Ciudad solo tiene Reglamento porque su artículo 5.3 dice que el mandato de los consejeros expirará al terminar el de la Corporación. Teniendo en cuenta que fue en la legislatura pasada, bueno, pues tenemos un Consejo Social Reglamento. Ya, punto. No hay más. Y ahora nos proponen la creación de otro consejo. ¿Para fomentar la participación? Así, sin rubor, sin que se les caiga la cara de vergüenza. Pero, de verdad, ¿qué es esta propuesta? O sea, ¿para acompañar a la mesa de asociaciones? O para rellenar el hueco que deja la mesa de asociaciones en la página web quitamos una y ponemos otra. Y así ahorramos tiempo y espacio. Mire, alguna cosa sí que me aclaro de esta moción. Queda claro que ustedes la participación la montan por postureo. El Consejo Social de la Ciudad es obligatorio y como es obligatorio se monta. Luego ya, ya veremos. Este consejo local se recoge en una ley y en un decreto autonómico. Y vaya, descubrimos que no tenemos. Entonces, se monta. ¿Que se pide la creación del Consejo Escolar Municipal? Pues nos cuentan lo que invierten en remodelar centros educativos, nos explican que hay un Consejo Escolar autonómico y rechazan la moción. ¿Que se pide la mesa local contra la violencia de género con participación de la oposición? Pues se rechaza porque es inoportuno y está planteado desde el interés partidista. ¿Que el ROM lo interpretan éstos de la oposición como les viene bien? Pues lo cambiamos. Por cierto, a ver si aceleran un poquito con un informe que pedimos sobre el ROP de interpretación respecto a los plazos para dar a la oposición vista de los expedientes que solicitamos. Porque parece que se lo están tomando un poquito con tranquilidad y no vaya a ser que piensen que es que vamos a terminar pensando que es el funcionario el que no lo hace y son ustedes los que no lo piden. Y es curioso porque eso es participación representativa, que es la que ustedes aducen continuamente cuando sacamos el tema de la oposición. Pues ni esa parece gustarles. Pos-tu-re-o. Ni les gusta la participación, ni la fomentan, ni la van a fomentar porque no creen en ella. ¿Necesitan el Consejo Local de la Infancia para que los niños y las niñas traten los temas que les afectan? ¿Lo necesitan? Porque hasta ahora, vamos. ¿Por qué no aceptaron, si tanto les importa la infancia y la adolescencia, por qué se dejó fuera del Consejo Social de la Ciudad, fuera del Reglamento, a toda la educación no universitaria de Pozuelo de Alarcón? Otra cosa que me enseña la moción es que ustedes buscan crear espacios donde la oposición no tenga cabida. Todas estas cosas que hacen es con la oposición no tiene. No se puede fiscalizar. ¿Tienen ustedes miedo de algo? ¿Qué ocultan? Miren, inicien todos los trámites que consideren oportunos, en serio, todos, para crear el Consejo Local que proponen. Creen todos los Consejos Locales que consideren. Luego no les van a dar juego. Se quedan ahí esperando pero como su mandato no es eterno, por lo menos en el 19 tendremos ya espacio donde se pueda empezar a funcionar con la participación de las vecinas y los vecinos sin tener que esperar. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. Cobaleda por tiempo máximo de 5 minutos.
- Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA): ¿Saben? El otro día nos dieron una alegría. Una alegría rápida. Y no me refiero al fulminante cese de Chico de la Cámara, que les ha costado un mes torpe de alegato de presunción de inocencia. No, nos dieron una alegría cuando leímos rápido esta moción. Una moción que parecía que, de verdad, ustedes querían cambiar sus posiciones en materia de participación ciudadana. Pensábamos, ilusos, que el PP de Pozuelo quería impulsar un Consejo de la Infancia y un Consejo de la Juventud, como los que tienen muchas de las grandes ciudades de España. Creíamos que se trataba de dar espacios, de verdad, a los niños y las niñas de nuestra ciudad para aprender a participar. Creíamos que iban a crear un Consejo como los que reivindica alguien tan poco sospechoso como la UNICEF. Un Consejo donde los menores pudie-

ran llevar la voz cantante y proponer soluciones a los problemas que les atañen. Pensábamos, ilusos, que el PP cambiaba. Hay que decir que esta idea nos sorprendía pues el compromiso con la participación ha brillado por su ausencia en toda la legislatura. Tanto es así que Pozuelo sigue sin contar con un Reglamento de Participación Ciudadana pese a ser obligatorio hace más 10 años. Hace más de 10 años, repito, para ver si alguno de ustedes se entera ya de que estas cuestiones deberían estar desarrolladas por ley. Sigue sin contar con él a pesar de habernos dicho que lo iban a hacer, a pesar de habernos convocado a una reunión el año pasado que luego no tuvo continuidad, a pesar de que se ha planteado aquí en forma de moción. En fin. Sigue, además, sin convocar al Consejo Social, como se ha dicho aquí. 3 años sin hacerlo. 3 años y aún no se les ha caído la cara de vergüenza. El Sr. Oria se marcha para que no le volvamos a decir esto pero nos ha respondido en múltiples ocasiones que ya se haría. También lo hizo el Sr. Calvo-Sotelo. Bueno, lo han hecho varios de ustedes, que ya se reuniría. Bueno, pues se va a acabar la legislatura y ustedes no lo han convocado. Nos sorprendió esta moción, decía, porque pensaba que respondía a un nuevo interés por su parte para la creación de nuevos consejos sectoriales como también recoge la mencionada ley de grandes ciudades. También nos asombraba porque hace no muchos Plenos la Sra. Ruiz Escudero, la todavía Concejala y todavía protegida Concejala de Educación y Juventud, decía que los Consejos de la Juventud son consejillos asamblearios, que no hace falta crear consejos de participación donde haya representación de Grupos de la izquierda o del Grupo Socialista que puedan estar allí levantando el puño como les gusta tanto. Esto decía la señora, la todavía Concejala Ruiz Escudero. Pensábamos que decía que el PP cambiaba pero era todo una ilusión. Entendimos después, leyéndolo más despacio, que éste es un nuevo órgano, bueno, más de postureo, como ya se ha dicho aquí, sin representación de los Partidos de la oposición que representamos, como ya le dicho muchos veces, a la otra mitad de la población que no les ha votado. Entendimos que era un nuevo ejercicio, sí, de todo para el pueblo, de todo para los niños pero sin los niños. Porque en la composición de estos órganos no hay niños, no hay jóvenes. No sé si aunque lo pongan ustedes en el texto de su moción se han leído el Reglamento de Consejos de la Comunidad de Madrid pero no los hay. Miren, voy acabando. Esta ley es una ley aprobada por la Comunidad de Madrid hace 19 años. 19 años después ustedes nos traen aquí la creación de un Consejo que apenas hay en municipios de la Comunidad de Madrid. Bueno, la verdad es que tenemos poca confianza en esta iniciativa pero no se crean que, aunque desilusionados porque ustedes no cambien, nos vamos a quedar en el pataleo. La vamos a apoyar. La vamos a apoyar aun dudando de su capacidad porque si por un atisbo sirve para mejorar en algo la calidad de vida de los niños y las niñas de nuestra ciudad, de los niños y las niñas que tienen necesidades en nuestra ciudad estaremos ahí apoyando iniciativas como ésta. Pero vamos a proponerle más, Sra. Pérez Abraham. Vamos a proponerle que Pozuelo sea una ciudad plenamente comprometida con el desarrollo integral de la infancia y la adolescencia con la garantía total de sus derechos, con el pleno acceso a una educación de calidad, con el pleno acceso de los jóvenes de los jóvenes, de los niños, a un mundo en el que tengan igualdad de oportunidades, algo que a veces se les olvida. En todo caso y como pensábamos que habían cambiado, y acabo, diciéndoles que, por favor cambien, que no esperen 1 mes como con el caso de Chico de la Cámara. Que les queda escasamente 1 año para hacer las cosas bien y en materia de participación ciudadana tienen mucho por hacer. 1 año justo para poder vender algo en esta materia. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta**: Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos la Sra. Michilot por tiempo máximo de 5 minutos.
- Liliana Michilot Coronel (Grupo Municipal CIUDADANOS): Buenos días, Alcaldesa, Concejales, vecinos. Hemos estado leyendo detenidamente la moción que presenta el Grupo Popular sobre la creación del Consejo Local de atención a la infancia y adolescencia. Así mismo, con mucho interés hemos leído el párrafo de su moción en los que el Partido Popular habla de mejorar la atención de los menores de nuestro municipio, de impulsar cauces de participación pública y espacios que faciliten el intercambio entre Administraciones, de crear herramientas facilitadoras de la mejora de la calidad de vida de los niños de nuestro municipio y de fomentar su participación social. En Ciudadanos estamos completamente de acuerdo con estas declaraciones de interés. De hecho, estamos de acuerdo con cualquier propuesta que ayude a profundizar y a desarrollar tanto a nivel local, autonómico y nacional el contenido de la Convención de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas. Porque nuestro Grupo Municipal y en nuestro Partido nos reafirmamos en una visión de esta Convención que parte de una concepción de la infancia como grupo al que se reconocen unos derechos dirigidos a garantizar la satisfacción del conjunto de las necesidades básicas y específicas que tienen los niños, niñas y adolescentes. En nuestro Grupo Municipal nos reafirmamos en una visión que introduce un enfoque

en la construcción de los derechos humanos de la infancia. Un nuevo enfoque que insta al ordenamiento jurídico a reflejar progresivamente una concepción de las personas menores de edad como sujetos activos participativos y creativos, con capacidad de modificar su propio medio personal y social, de participar en la búsqueda y satisfacción de sus necesidades y en la satisfacción de las necesidades de los demás. Y en el que se reconoce el derecho del niño a participar plenamente en la vida cultural, artística, recreativa y de esparcimiento. No obstante, si ustedes realmente quieren incidir en una mayor y más efectiva garantía de los derechos de la infancia y en la defensa de la participación social como necesidad básica durante la infancia y la adolescencia y si realmente quieren desarrollarla desde una perspectiva integral y operarla desde una perspectiva intersectorial su propuesta se nos queda corta, Sra. Concejal. Nos parece un poco incompleta. Y ello por tres razones. En primer lugar, porque el Ayuntamiento de Pozuelo tendría que adherirse a la Red de Ciudades de la Infancia de UNICEF en una colaboración real y duradera. Adhesión que empodera y dar instrumentos a los Gobiernos locales para aplicar y desarrollar la Convención sobre los Derechos del Niño. En segundo lugar, porque aunque ustedes siguen la línea de ruta que marca la Ley 18/1999, falta precisar detalles tan importantes como el procedimiento de elección de los vocales representativos de las distintas Administraciones o de los miembros de las comisiones que hay que constituir, así como los criterios que van a seguir para determinar las normas particulares de organización y funcionamiento del Conseio Local o para determinar qué entidades sociales van a participar en el mismo. O simplemente algo tan básico como el plazo de ejecución en la propuesta. En tercer lugar, porque la iniciativa que ustedes traen hoy a este Pleno es muy amable pero no es una iniciativa real de impulso político sino una acción impuesta por el Plan de Infancia y Adolescencia 2017-2021 de la Comunidad de Madrid, legislada por su propio Partido desde la Asamblea. Pese a ello, nosotros creemos firmemente que sin la infancia no hay futuro. Y también estamos de acuerdo con la aseveración del Premio Nobel de la Paz, Nelson Mandela: una nación o una sociedad que no se ocupa de sus niños no es una nación. Desde nuestra responsabilidad como Administración local votaremos a favor de su moción. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta**: Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Municipal Popular la Sra. Pérez Abraham por tiempo máximo de 7 minutos.
- Beatriz Pérez Abraham (Titular del Área de Familia, Asuntos Sociales y Mujer): Gracias, Presidenta. Sra. Pina, ¿qué le pasa?, ¿por qué grita? ¿Por qué se altera usted tanto? Sí, se viene arriba pero realmente nada de lo que ha dicho tiene relación con los consejos locales de atención a la infancia y a la adolescencia. Usted ha contado aquí lo que usted ha querido contar en ese tono que nos ha sorprendido a todos pero yo creo que, si me permite, yo creo que lo que le pasa es que se documenta mal y eso es por documentarse en San Google. Si se documentara en los libros pues a lo mejor sería otra cosa. Pero nada de lo que ha dicho tiene que ver con los consejos locales. Pero bueno, allá usted. Sr. Cobaleda, le agradezco que usted sí por lo menos se ha documentado y se ha enterado de lo que son los consejos locales de atención a la infancia y a la adolescencia. No sé si ha sido durante esa, ¿cómo ha dicho?, ¿alegría rápida?, que le hemos dado antes o después pero por lo menos se ha documentado. Es cierto que deberíamos tener ya este Consejo Loca de atención a la infancia y a la adolescencia pero no nos lo recrimine porque muchos municipios gobernados por su Partido tampoco lo tienen. Y Sra. Michilot, le agradezco el tono de su intervención. Y es cierto que esta moción que traemos hoy aquí es un primer paso. Todo lo que usted ha dicho en su intervención se irá viendo y se irá poniendo en funcionamiento. Pero bueno, yo voy a centrarme en lo verdaderamente importante que es explicar cuál es el objetivo de la creación de este Consejo y de sus diferentes comisiones. No voy a entrar en su juego ya que, como de costumbre, vienen ustedes realizando una oposición poco constructiva -más bien destructiva- y tratando de generar conflictos porque es ahí donde muchos de ustedes se sienten cómodos. Bien saben que conmigo tienen la batalla perdida y yo creo que esto es lo que más les desespera. Miren, para este Equipo de Gobierno es de vital importancia continuar fomentando políticas que contribuyan a seguir mejorando la calidad de vida de los menores en nuestro municipio. Prueba de ello son las numerosas actividades que venimos realizando desde las diferentes Concejalías para poder ofrecer un ocio saludable y educativo así como los proyectos de intervención con menores cuyo objetivo principal es la dotación de herramientas que les permitan desarrollarse de la mejor manera y puedan optar a un futuro con más posibilidades. También podría anunciarles todas las ayudas que desde la Concejalía de Familia, Asuntos Sociales y Mujer se destinan a paliar las necesidades de los menores en nuestro municipio -las ayudas de manutención, ayudas para el curso escolar, becas de comedor donde seguimos garantizando que ningún niño de Pozuelo de Alarcón se queda sin comer, las ayudas y becas para las diferentes colonias de verano-. En

fin, un largo etcétera. Pero el objetivo de esta moción no es contarles los diferentes programas y servicios que ofrecemos a menores, que no son pocos. Y por eso quiero remarcar la importancia que tienen para nosotros los menores, aunque a veces algunos miembros de la oposición le cuesta reconocer que las políticas del Partido Popular son las que más progresos traen a los ciudadanos. Mire, el objetivo de esta moción, decía, es acordar iniciar los trámites para la creación del Consejo Local de Atención a la Infancia y Adolescencia. Y quiero agradecerles al Grupo Socialista y al Grupo de Ciudadanos que reine el sentido común y que apoyen esta moción. Por la intervención de la Sra. Pina entiendo y lamento que, una vez más, le pesen sus propios intereses políticos que el beneficio de los menores y no vayan a apoyar esta moción. Es lo que puedo deducir de su intervención. No sé, a lo mejor me sorprende. Este Consejo Local se constituye por dos motivos. El primero, como mecanismo de mejora de la calidad de vida de los niños de nuestro entorno al tratarse de un órgano técnico que forma parte de la Administración Pública permite la mejora de las actuaciones entorno a los menores. El segundo motivo, como ya dijo el Sr. Cobaleda, es porque aquellos municipios con más de 20.000 habitantes de la Comunidad de Madrid tienen la obligación de tenerlo. Estos consejos son una herramienta de trabajo. Deben estar compuestos por el Pleno y al menos dos Comisiones; una de apoyo a la familia y otra Comisión de participación de la infancia y la adolescencia. Miren, estas dos son obligatorias. Luego, según los municipios se pueden crear más o dejarlo en éstas. De entre las obligatorias, la Comisión de apoyo a la familia valorará las situaciones de riesgo social, desamparo o conflicto social en que pueden encontrarse los menores del municipio. Esta valoración se hace... Le decía, Sra. Pina, que no veo el postureo en tener una Comisión de apoyo a la familia donde se valoren las situaciones de riesgo social, desamparo o conflicto social en que pueden encontrarse los menores de nuestro municipio. Por otro lado, está la Comisión de participación de la infancia y la adolescencia. Esta Comisión pretende favorecer el desarrollo y aprendizaje directo de la participación social de los niños y adolescentes, además de recabar información directa sobre sus intereses y necesidades. Este Ayuntamiento cree firmemente en la participación ciudadana aunque usted se lo cuestione. Pero una participación reglada y con contenido. Una participación que tenga representación legal y veraz, no fruto de la improvisación como nos tienen acostumbrados algunos Grupos de la oposición, precisamente el suyo -en el Ayuntamiento de Madrid lo tenemos bien claro que es donde gobiernan donde a la Sra. Carmena se le ocurre hacer una consulta de participación para arreglar ciertas plazas y, bueno, la participación fue de 1,7%-. En resumen, este Consejo, junto con sus Comisiones, va a conseguir que Pozuelo siga siendo una ciudad modelo donde los menores puedan seguir desarrollando su vida y sintiéndose cada vez más partícipes de la gestión del municipio. Por todo ello, reitero mi agradecimiento al Grupo Socialista y al Grupo Ciudadanos por su apoyo a esta moción y el Grupo Somos, a lo mejor, nos sorprende. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Sometemos el punto a votación. ¿Votos a favor?....
- Sr. Secretario: El resultado de la votación es: 25 votos a favor de todos los Grupos políticos.
- Sra. Presidenta: Queda aprobada la moción por unanimidad.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Popular, el Pleno por unanimidad obtenida por 25 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordó aprobarla.)

Ruegos y preguntas:

13º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral.

- Sra. Presidenta: Vamos a tratar las preguntas orales que han sido determinadas por la Junta de Portavoces en su sesión del pasado día 10 de mayo. Les recuerdo a los señores y señoras Concejales que el tiempo máximo para cada intervención es de 5 minutos que se reparte en dos turnos. El orden de contestación será el de su presentación en el Registro.

13.2.- Del Sr. Moreno sobre un convenio con el Club de Golf de Pozuelo de Alarcón.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Moreno por el Grupo Municipal Ciudadanos para formular esta primera pregunta. Adelante.
- Adolfo Moreno Fraile (Grupo Municipal CIUDADANOS): Muchas gracias de nuevo, Alcaldesa. ¿Tiene previsto el Gobierno del municipio establecer algún tipo de convenio de uso y colaboración con el Club de Golf de Pozuelo que regule y oficialice el uso de los terrenos colindantes a la M-503 para la práctica de este deporte? Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Por el Equipo de Gobierno tiene la palabra el Sr. Rodríguez.
- David Rodríguez Cañas (Concejal de Deportes): Gracias, Presidenta. Sr. Moreno, entre los planes de este Equipo de Gobierno no está contemplado establecer un convenio de uso y colaboración con el Club de Golf Pozuelo. Muchas gracias.
- Sra. Presidenta: Sr. Moreno, tiene la palabra en su turno de réplica.
- Adolfo Moreno Fraile (Grupo Municipal CIUDADANOS): Muchas gracias por su contundente, concisa y clara respuesta, Sr. Rodríguez. La verdad es que da gusto así, decir las cosas claras. Simplemente, bueno, es un hecho constatado ya que desde hace más de 25 años se practica, bueno, en los terrenos colindantes con la M-503 y la carretera 508 de Aravaca, se practica sistemáticamente el golf. Hace 25 años. Esta situación, además, es que está avalada por la existencia de un club oficial, un club federado, que, además, sique las reglas de esta disciplina, está perfectamente delimitado en la Federación de Golf de Madrid y allí tienen sus hoyos, sus tees, nueve hoyos. El Club de Golf, además, federado, oficial, que usa esos terrenos cuenta con 90 socios que aportan cantidades sistemáticas y constantes pues para el desarrollo de esta disciplina, fundamentalmente para el pequeño mantenimiento de esos terrenos. Y esos terrenos son titularidad del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón. Son titularidad pública municipal. Y, sin embargo, el uso sistemático, constante, diario, intensivo de estos terrenos, su mantenimiento, su acceso, no está regulado por ningún tipo de convenio de uso ni de utilización. Sr. Rodríguez, salvo explicaciones posteriores que estoy seguro que las tendrá contundentes, igualmente, pues creemos que es que el Consistorio debe de evaluar las posibilidades de establecer estos acuerdos, fundamentalmente con el Club de Golf para que, oiga, se impulse el uso de esas instalaciones, se adecúen a esta práctica y, además, aprovechando el diseño ya existente desde hace décadas, en principio. Y, además, el apoyo que requiere esta modalidad, como es el golf rústico que, especialmente, es respetuoso con el medio ambiente, no necesita riego, no necesita abonos contaminantes, no necesita modificaciones artificiales del terreno ni elevados gastos de energía para su mantenimiento. Y que, además, delimita más popularidad en su práctica, ¿correcto?, que el tener que asociarse a uno de los magníficos campos de golf que tenemos en nuestros aledaños. En la actualidad y pese a los evidentes esfuerzos de los socios del club los terrenos pues presentan un aspecto descuidado, un aspecto, tanto la vegetación, el arroyo que lo atraviesa, los viales del campo, están descuidados. No por falta de voluntad de los propios socios sino, evidentemente, por la falta de recursos. Por otro lado, es que estos terrenos carecen de toda señalización. O sea, no hay ningún tipo de señalización. Eso pese a varias circunstancias. Una, que es la primera imagen visual de nuestro municipio. Es lo primero que vemos en el momento que entramos desde Madrid por la M-503. Y eso, además, pese a situarse pues una zona que tiene su posibilidad ambiental, que tiene una sensibilidad paisajística, que está cerca del parque forestal Adolfo Suárez y que son continuación de la Casa de Campo. Y, además, pues mire usted, allí es que hay bolas de éstas de golf que es que salen proyectadas a 280 kilómetros por hora. Quiero decir que, sí, sí, Wikipedia, 280 kilómetros por hora. Entonces, cualquier tipo de señalización, de ordenación, cualquier tipo de convenio de uso, ¿correcto?, seguro que puede minorar un accidente. En resumen, Sr. Rodríguez, de verdad que creemos que después de décadas de inacción por parte del Gobierno municipal pues ha llegado el momento de establecer, de evaluar, de pensarse, de verdad, un convenio de uso y utilización de estos terrenos. Insisto, terrenos municipales. Por otra parte, acometer mínimamente un plan de actuación en el área, hombre, que permita un mantenimiento adecuado al menos pues de la zona que se utiliza de aparcamiento. la señalización, los accesos a los terrenos de juego, la retirada de escombro. Y, mire usted, todo eso, además, en consonancia con la estética que se espera pues de nuestra ciudad y de la promoción de este deporte que, como he podido observar en las varias visitas que hemos hecho y hemos hablado con los usuarios, pues es bastante popular y que, sin ningún tipo de duda, determina un fin social en esta ciudad. Muchas gracias.
- Sra. Presidenta: Sr. Rodríguez, tiene la palabra para cerrar el debate.
- David Rodríguez Cañas (Concejal de Deportes): Gracias, Presidenta. 280 me parece muchos kilómetros por hora, Sr. Moreno. A lo mejor habría que contrastar los datos de Wikipedia por si acaso. Los terrenos a los que se refiere su pregunta se encuadran dentro del ámbito APR 4.3-10 "M-503-carretera de Aravaca" promovido de oficio por este Ayuntamiento a través de la Gerencia Municipal de Urbanismo y cuyo planeamiento cuenta con la aprobación inicial de la Junta de Gobierno Local a fecha del 16 de diciembre del año 2015. En dicho planeamiento, y con arreglo a los

objetivos que marca la ficha del plan, se han establecido tres parcelas de uso dotacional público y una superficie destinada a zona verde que supone, aproximadamente, la mitad de toda la zona del ámbito. Está prevista también una conexión peatonal y de bicicletas con el parque forestal Adolfo Suárez y a la Casa de Campo a través de una pasarela que cruza la M-503. Y, lógicamente, se generará también una superficie de aparcamiento que servirá de complemento a todos los usos que le acabo de comentar. Como bien sabe usted, estas parcelas son de libre acceso para cualquier persona que quiera pasar por ahí, que bien quiera jugar al golf, pasear al perro, volar la cometa o, simplemente, disfrutar de un agradable paseo por el campo. ¿Acaso pretende su Grupo privar o delimitar ese uso a los vecinos? Es cierto que se lleva más de 20 años jugando al golf en las parcelas. Soy vecino de Pozuelo y paseo por la zona con frecuencia. Y también es cierto que el propio club ha ido creciendo con el paso del tiempo y ha realizado por su cuenta y riesgo las operaciones de mantenimiento necesarias para realizar su propia actividad. Pero, Sr. Moreno, una cosa es que allí se juegue al golf y otra cosa es que sea imprescindible firmar un convenio para poder jugar allí al golf. Siendo usted consciente de esto, le repito que podría llegar a entenderse que lo que quiere es que prohibamos a los vecinos el paso de esas parcelas. Y ya le adelanto que este Equipo de Gobierno no lo va a hacer. Mire, Sr. Moreno, le reconozco que no había hablado todavía con el Club de Golf desde el mes de noviembre que estoy de Concejal pero a raíz de su pregunta me puse en contacto con ellos. Y me sorprendió bastante cuando tratando el tema de su pregunta me dicen que es que la posición del club es exactamente la misma posición que tenemos este Equipo de Gobierno. Que no ven la necesidad de tener que firmar un convenio. Entonces, le ruego, Sr. Moreno, que por lo menos con los clubes deportivos, si es que se reúne en algún momento, se entere bien de cuáles son sus necesidades no vaya a ser que esas necesidades ya estén cubiertas o bien que no sean necesidades de los clubes sino de su Grupo Municipal. Sigo sin entender, Sr. Moreno, que a estas alturas no tengan un modelo claro de ciudad para Pozuelo y que sigan ustedes presentando propuestas a golpe de improvisación. No tiene cabida, y termino ya, la necesidad de hacer un convenio que regule y oficialice la utilización de estos terrenos para la práctica del golf ya que cualquier convenio que se pudiese firmar a día de hoy podría condicionar el futuro desarrollo de las parcelas y comprometer, por tanto, la aprobación final del plan. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias.

13.12.- Del Sr. González Andino sobre ayudas a la iniciativa WiFi4EU de la Comisión Europea.

- Sra. Presidenta: Tiene la palabra para su formulación el Sr. González Andino.
- Raúl González Andino (Grupo Municipal ClUDADANOS): Gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todos. ¿Nos podría informar la Concejalía correspondiente si dada la importancia que tiene para la ciudadanía la capacidad de conexión a la red en la actual sociedad global interconectada tiene pensado adherirse a la iniciativa WiFi4 Unión Europea de la Comisión Europea, que facilita un bono de 15.000 euros a las Entidades Locales que lo soliciten para promover la conectividad WiFi de alta velocidad en los espacios públicos de los municipios? Gracias.
- Sra. Presidenta: Responde en nombre del Equipo de Gobierno el Sr. Oria.
- Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Gobierno de Presidencia, Innovación y Transparencia): Gracias, Presidenta. No tenemos pensado adherirnos a esta iniciativa.
- Sra. Presidenta: Sr. González Andino, tiene la palabra en su turno de réplica.
- Raúl González Andino (Grupo Municipal CIUDADANOS): Gracias, Sr. Oria, gracias, Sra. Presidenta. En anteriores ocasiones ya hemos comentado en este Pleno el modelo de ciudad en el que Ciudadanos quiere que se convierta Pozuelo de Alarcón en el futuro muy próximo. Una ciudad innovadora, sostenible, integradora y abierta a nuevos avances. Avances como los que ofrece la sociedad de la información y del conocimiento. Avances que permitan a nuestros vecinos tener acceso a la información a tiempo real, solucionar ágilmente sus problemas y gestiones y aumentar sus conocimientos. En resumen, formar parte de la nueva sociedad, la sociedad digital. Algo que nuestro Gobierno, a pesar de llevar gobernando 35 años en el municipio con mayor renta per cápita de España, se ha olvidado de potenciar en su agenda. Y por ello, como todos sabemos, esto tiene consecuencias. Consecuencias como que haya pozueleros que tengan dificultad para conectarse a la red en lugares públicos que ya deberían de tener acceso garantizado, tales como dependencias municipa-

les, parques, bibliotecas, centros de salud, transportes o vías públicas, entre otros. No disponer de esta conexión pública y fiable puede tener las siguientes consecuencias: los obstáculos existentes en el acceso público a internet hacen que los ciudadanos pierdan información sobre bienes y servicios, que los pequeños comerciantes tengan su horizonte limitado sin aprovechar la visibilidad de la red y que las empresas y las Administraciones no puedan beneficiarse plenamente de la agilidad que permiten las herramientas digitales. Este asunto, que está cobrando una importancia capital en la sociedad actual y, por ello, que en el artículo 9.3 de los objetivos del desarrollo sostenible la ONU insta a los poderes públicos a tomar las medidas necesarias para garantizar el acceso igualitario a la información y al conocimiento. Con este objetivo, en el marco del desarrollo de la estrategia del mercado único digital, la Comisión Europea ha desarrollado la iniciativa WiFi para Europa y sus municipios. Concretamente para aquellos municipios como Pozuelo de Alarcón que, como sus vecinos bien padecen todos los días, tienen un importante problema de conexión de WiFi público. Por aclarar el tema, hoy nos gustaría explicarle que lo habitual cuando se hace referencia a un programa de la Comisión Europea es que se enumeren literalmente los objetivos que fijan las líneas de actuación a seguir. Y por eso hoy, de nuevo, vamos a mencionar los objetivos fijados en un programa publicado por la Comisión Europea y, una vez más, con el fin de complementar justificado que nuestro Ayuntamiento pueda aprovechar recursos por valor de 15.000 euros de las instituciones europeas para financiar puntos de acceso inalámbricos, gratuitos a internet, en financiar puntos de acceso y que les voy a volver a enumerar. Tales como instalaciones municipales, bibliotecas, centros de asistencia sanitaria, paradas de medios de transportes o vías públicas de elevado tráfico, entre otros. Puntos de conexión pública a internet que, como bien sabemos, son muy necesarios que funcionen adecuadamente en nuestra ciudad. Por ello le recomendamos muy brevemente que para obtener estas ayudas comunitarias basta solamente con que el Ayuntamiento rellene un sencillo formulario on line. Hemos verificado previamente que nuestro Ayuntamiento cumple los requisitos para obtener estas ayudas y basta con que estén pendientes del plazo de apertura de la convocatoria. Y solicitarla así de fácil. Que, por supuesto, no solo es el dinero sino llamarles la atención por la necesidad de la voluntad política en este asunto que cada día cobra más importancia en la población. Y ya sabe usted que los carteles ya los tenemos colocados. Y solamente nos falta que funcionen bien. Muchas gra-

- Sra. Presidenta: Sr. Oria, tiene la palabra para cerrar el debate.
- Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Gobierno de Presidencia, Innovación y Transparencia): Gracias, Presidenta. Sr. González Andino, yo creo que la pregunta surge quizás del desconocimiento tanto de la normativa española como de la europea en estos asuntos. Nosotros tenemos una red WiFi situada en numerosos puntos de la ciudad -aquí mismo, en la plaza de delante, en la Avenida de Europa y en otra serie de puntos del municipio-. Una red WiFi que está monitorizada y que funciona correctamente. Funciona perfectamente en lo que nos permite la ley que funcione porque el hecho de que estas redes -y en Madrid existen también, en toda la red de autobuses, por ejemplo, y en muchos otros sitios- pero no se utilizan. Y no se utilizan porque el nivel de descargas que permite la ley, que son 128 bytes por segundo en el caso de redes completamente abiertas y 256 en el caso de que se haga mediante contraseña, es un flujo de datos que es absolutamente insuficiente para la mayoría de las aplicaciones que hay hoy en día. Lo cual hace que la mayoría de las redes WiFi públicas que estén abiertas pues no sean utilizadas por parte de los ciudadanos porque, además, hoy en día las tarifas del mercado en telefonía móvil o en datos pues, por suerte, han bajado mucho. Hay muchos operadores que ofrecen descargas de datos por 5 euros hasta 10 gigas. Entonces realmente no tiene mucho interés en ese sentido adherirse a esta iniciativa. Primero porque ya lo tenemos desplegado, porque ya está funcionando, porque nosotros tenemos una tecnología hoy en día que en el caso de que la legislación cambiase ya nos permitiría dar una tecnología de gran caudal. Por ejemplo, en la de la Plaza podríamos dar a través de fibra óptica. Nosotros somos uno de los pocos Ayuntamientos de España que tiene red de fibra óptica propia en la mayoría de los edificios municipales -sólo nos faltan dos-, con lo cual podríamos extenderlo sencillamente. El problema es que la legislación nos lo impide. El Ayuntamiento de Málaga, que es uno de los Ayuntamientos que es pionero en este tipo de cosas, puso una red WiFi de alta capacidad -como la que la Unión Europea pretende que haya- y ha sido condenado por la justicia a extender esas redes. La ley actualmente sólo permite redes de gran capacidad en las bibliotecas. De edificios municipales única y exclusivamente abiertas en las bibliotecas. Y en las bibliotecas las tenemos en las tres y funciona correctamente. A veces hemos tenido algunos pequeños problemas de funcionamiento en Volturno porque va por una radio enlace y,

entonces, no permite que el caudal a veces sea perfecto, dependiendo de las condiciones climatológicas. Eso, con el nuevo operador telefónico -la entrada de Movistar en vez de Vodafone que teníamos antes- se va a solucionar y va a ser una red de fibra óptica propia. Con lo cual, todos los problemas en ese sentido se solucionarán. O sea, no es que no queramos. Nosotros ya tenemos más de lo que permite la Unión Europea. Además, también hay que leerse la letra pequeña de estas subvenciones. O sea, la Unión Europea pues ha lanzado este programa, que es muy ambicioso, está muy bien, pero es un programa que sólo pueden optar como máximo 80 municipios en España. O sea, la limita que en ninguna nación se puede llevar más del 8% de las posibilidades que hay. La Unión Europea las que ha puesto son mil en marcha, con la primera convocatoria, con lo cual es un poco absurdo presentarse a una convocatoria que no te va a dar nada porque donde lo puedes poner no tiene mucho sentido. Entonces, no es que nos queramos adherir. Nosotros estamos en esto, tenemos una tecnología muy superior. Nosotros tenemos monitorizadas todas y cada una de las redes WiFi abiertas al público que tenemos. Sabemos en el momento en que dejan de funcionar. El último error se produjo hace 1 mes en Volturno. En el último año sólo hemos tenido dos errores en esa red. Con lo cual, está perfectamente controlada. El problema que tiene esa red es que no ofrece la calidad que querrían los vecinos. Pero es la máxima que nos permite la ley. A nosotros nos encantaría que esa ley se cambiase. Aquí están todos los Grupos, se le puede llevar perfectamente al Congreso y cambiarla y que nos permita. Pero fue la Comisión Nacional del Mercado de las Telecomunicaciones la que limitó los usos que pueden tener las redes WiFi propias. Nosotros estaríamos encantados de poder tener unas mejores redes WiFi. Estamos preparados para ello y en el momento que se produzca un cambio legislativo nosotros seríamos pioneros y tendremos esas redes porque tenemos fibra óptica en todos nuestros edificios públicos.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias.

13.40.- Del Sr. González Bascuñana sobre la rotonda en el API 3.5-02 "Somosaguas Sur" junto a La Cabaña.

- Sra. Presidenta: Tiene la palabra para su formulación el Sr. González Bascuñana.
- Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. En primer lugar, dar la bienvenida y saludar a los vecinos y vecinas de La Cabaña que nos acompañan. En los planos de ordenación del API 3.5-02 figura una ordenación similar a ambos lados de la M-40. Al este, junto a la urbanización La Finca, la actuación está desarrollada y la rotonda hecha; al oeste, junto a la urbanización La Cabaña, la actuación no está desarrollada y la rotonda está pendiente de hacerse. ¿Por qué razón no se ha ejecutado la rotonda que aparece en los planos de ordenación del API 3.5-02 en el lado oeste de la M-40?
- Sra. Presidenta: Tiene la palabra la Sra. Tejero para responder en nombre del Equipo de Gobierno.
- Paloma Tejero Toledo (Concejala de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transportes): Gracias, Presidenta. Pues le contesto, Sr. Bascuñana. No se ha ejecutado porque por el momento no cuenta con el informe favorable de Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid que pertenece al Ministerio de Fomento. Gracias.
- Sra. Presidenta: Sr. González Bascuñana, tiene la palabra en su turno de réplica.
- Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, la primera pregunta, en realidad, Sra. Tejero, sería si usted se ha dado una vueltecita por la zona. La conoce bien, ¿no? Estoy convencido de ello. Entonces supongo que sabe que ayer mismo estaban poniendo vallas para, supuestamente, reparar el firme de la cañada por enésima vez porque si vuelven a poner la consabida zahorra que han puesto repetidas veces pues durará lo que tarden en llegar las próximas lluvias. Y mire, en estos momentos, y si ha pasado por allí pues podrá dar fe de ello, los baches son de tal dimensión que es imposible pasar con un coche normal. Pero lo más complicado de entender es por qué razón dentro del mismo ámbito, el área de planeamiento, como decimos, incorporado 3.5-02 "Somosaguas Sur", un plan parcial aprobado en 1996, en el lado de La Finca está perfectamente acabado. Todo perfectamente ordenado y, sin embargo, en el lado de La Cabaña está sin hacer y es un auténtico caos -algo parecido a un vertedero-, cuando, además, lo debía realizar la misma promotora –PROCISA-. ¿Qué ocurre? Y lo tenemos aquí en esta foto aérea. Se ve perfectamente cómo la zona de La Finca está perfectamente estructurada, perfectamente acabada y, sin embargo, la zona de La Cabaña está hecho un auténtico vertedero. Eso es un descampado en el cual

lo único que hay pues es una acumulación incluso de basuras y de vertidos. ¿Qué ocurre, por qué para unos vecinos sí y para otros vecinos no? Hace casi 20 años se finalizó la urbanización de la parte de La Finca y como la parte más allá de la M-40 parece no estar dentro del espacio de La Finca PROCISA ha pasado olímpicamente de hacerlo y ninguno de los gobernantes que ha tenido Pozuelo en estos últimos 20 años -por cierto, todos del PP- se han molestado en exigir la finalización del ámbito. Y, Sra. Tejero, su excusa siempre ha sido la misma: tirar la pelota a la Dirección General de Carreteras. Y mire, la M-40 se pincha de igual manera en el lado de La Finca que en el lado de La Cabaña. ¿Por qué una diferencia de casi 20 años entre una decisión y otra? Yo, particularmente, desconozco los tiempos de la Dirección General de Carreteras y, desde luego, no dudo de su integridad. ¿Pero no será porque los promotores de La Finca tuvieron quién presionara por ellos y, sin embargo, los vecinos de La Cabaña no? Mire, la rotonda es una necesidad, no es un capricho. Y, además, creo que usted lo sabe. Por si no lo sabe, me voy a permitir enviarle un video en el que se ve la situación que entraña un riesgo grave de accidente. La Cañada de la Carrera saturada de coches esperando a cruzar al otro lado de La Finca o bien incorporarse a la vía de servicio de la M-40; y al mismo tiempo, coches bajando a velocidades entre 80 y 100 kilómetros por hora por esa misma vía de servicio. Y mire, podemos sentarnos y esperar que no ocurra nada. O podemos actuar y exigir a PROCISA que desarrolle el ámbito en su totalidad y hagan la rotonda. Además, hay otro elemento importante: el desarrollo del ámbito contempla una cesión de suelo de casi 10 hectáreas para equipamiento social público. Aquí tenemos algunos vecinos y vecinas de La Cabaña y me parece que La Cabaña no está, precisamente, bien dotada a nivel de equipamientos públicos. Pues bien, para que el Ayuntamiento pueda hacer algo es necesario que PROCISA primero urbanice la zona. Miren, la foto que les hemos enseñado se ve claramente a un lado y a otro de la M-40 que son realidades totalmente diferentes. Estando dentro de un mismo ámbito de desarrollo y siendo una carga responsabilidad de la misma promotora. Eso sí, PROCISA en el lado de La Finca tenía mucho que vender y en el lado de La Cabaña más bien poco. Por eso precisamente es necesario que el Ayuntamiento sea el que defienda a los vecinos de La Cabaña y exija a PROCISA que cumpla sus compromisos. Y ahora usted me va a decir que soy un bolivariano, como acostumbra. Pero miren, cuando se trata de exigir ustedes se arrugan. Se arrugan con PROCISA, se arrugan con el Ayuntamiento de Boadilla, se arrugan con el Hospital Montepríncipe y el uso de Pozuelo como aparcamiento, se arrugan con los poderosos o con aquéllos que les plantan cara. Y eso no es gobernar para Pozuelo. Gracias.

- Sra. Presidenta: Sra. Tejero, tiene usted... Les ruego, por favor, que no aplaudan. Siempre que vienen se lo digo y yo se lo ruego encarecidamente porque no se debe hacer y yo estoy convencida que ustedes van a dejar de aplaudir porque no se puede hacer. Muchas gracias. Sra. Tejero, cierra usted el debate. Tiene la palabra.
- Paloma Tejero Toledo (Concejala de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transportes): Gracias, Presidenta. Pues, Sr. Bascuñana, lamento mucho que usted odie tanto a los vecinos de La Finca. Para nosotros son todos iguales y les tratamos a todos de la misma manera. Usted sabrá las razones que tiene para llegar a las diferenciaciones éstas entre ricos y pobres. Y tampoco entiendo por qué afirman ustedes que nosotros no exigimos a PROCISA, aunque mejor debería decir Somosaguas Sur, a que cumpla con sus obligaciones urbanísticas. Me gustaría saber en qué se basa para hacer esas afirmaciones porque son falsas. Y también me pregunto si ustedes entienden que no podemos aprobar un proyecto con un informe desfavorable del Ministerio de Fomento. ¿Ustedes entienden eso? Porque me preocuparía que no lo entendieran si ustedes están aspirando a gobernar alguna vez esta ciudad porque es que, a lo mejor, ustedes sí que se atreverían a aprobar un proyecto con un informe desfavorable de Carreteras. Le aseguro que este Gobierno no. Y mire, yo entiendo que la realidad es tozuda, de verdad, y que no les guste que este Gobierno trabaje pero el 16 de enero de 2018 se ha vuelto a solicitar informe de viabilidad al Ministerio de Fomento para la redacción de un plan especial que incluía la ejecución de esta rotonda. Un informe que ha resultado desfavorable por lo que ya se está trabajando por parte de los propietarios en un nuevo documento de plan especial de infraestructuras que una vez recibido se remitirá nuevamente el Ministerio de Fomento para su informe. Y le aseguro que si resulta favorable se procederá a su tramitación por parte de este Ayuntamiento y se aprobará. Y le aseguro que los propietarios ejecutarán esas obras. Y darán cumplimiento a sus cargas urbanísticas porque ellos están deseando. Se lo aseguro. Y entiendo que ustedes preferirían que no se estuviera haciendo nada porque ahora se acercan las elecciones y yo entiendo que ustedes tienen que justificar su labor de oposición y tienen que decir que han hecho algo y criticar al Gobierno de la mejor manera que puedan. Pero vamos, sinceramente, de verdad, búsquense otro tema porque es que éste no da para más. A lo mejor deberían, no sé, contar las fotos

de la Alcaldesa en la revista o ponerse a contar árboles caídos por el temporal, que también eso es culpa del Gobierno, que haya temporales. Se lo aseguro. Pero en fin, se lo digo con todo el cariño. Este tema no da para más. Aquí no van a sacar rédito político, se lo aseguro. Gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias.

13.41.- Del Sr. Oria de Rueda sobre la programación de actividades culturales en primavera y verano.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación el Sr. de Arístegui. Adelante... Les ruego, por favor, que guarde silencio. Se lo ruego por favor. Adelante, Sr. de Arístegui, es su turno de palabra.
- Diego de Arístegui Laborde (GMP): Gracias, Presidenta. Buenos días. La pregunta se la formulo a la Concejal de Cultura, doña Mónica García. El principal objetivo de su Concejalía es fomentar la cultura y ofrecer a los vecinos una programación variada y de calidad. Para ello, durante todo el año ofrecen una amplia oferta cultural tanto en el teatro como en los espacios culturales pero, además, llegado el buen tiempo es habitual sacar la programación cultural a otros lugares. ¿Puede informarnos de qué actividades se realizarán durante la primavera y verano en nuestro municipio? Muchas gracias.
- Sra. Presidenta: Tiene la palabra la Sra. García para responder por el Equipo de Gobierno. Adelante
- Mónica García Molina (Concejala de Cultura): Muchas gracias, Presidenta. Gracias, Sr. de Arístequi por brindarme la oportunidad de exponer en este salón de Plenos la programación cultural de esta temporada. Pues de nuevo, con la llegada de la primavera, hemos querido sacar la cultura al aire libre y la calle se convertirá en un escenario al alcance de todos. Una programación diversa, de calidad y gratuita pensada tanto para adultos como para niños. El programa de Primavera Pozuelo de este Gobierno municipal ha consolidado actividades como la Feria del Libro que este año acogió bajo la temática de la gastronomía libros y talleres que resultaron un éxito con gran afluencia de público que disfrutó esos días de esta feria. O también el teatro infantil al aire libre que se está celebrando durante este mes de mayo todos los viernes en el Cerro de los Perdigones. A continuación celebramos el día de la danza; 3 días dedicados a disfrutarla y potenciarla entre los vecinos con la participación de las escuelas de nuestro municipio que presentaron el excelente resultado de 1 año de trabajo tanto de los profesores como de los alumnos. Aprovecho para recordar que el año pasado pusimos en marcha el proyecto Factoría de Danza dedicado a compañías jóvenes dándoles la oportunidad de crear sus proyectos en la Escuela Municipal de Música y Danza. Pues bien, quiero anunciarles que una de estas compañías -la compañía Kirilov Milev Akiyama- ha sido nominada por su espectáculo Broken Lines, creado en la Escuela Municipal, como finalista para los premios Max 2018 en la categoría de Mejor Espectáculo Revelación. Aprovecho para felicitar a Dimo y a Tamako por el gran trabajo que realizaron durante estos meses en nuestra Escuela. Toca ahora hablar de los próximos eventos empezando por este mismo domingo cuando celebraremos el Día de la Familia con multitud de actividades y talleres creativos donde disfrutar todos juntos. Apostando como siempre por la conciliación de la mano de la cultura, el servicio de ludoteca en el teatro Mira, cada día más valorado por los vecinos, es otro pequeño éxito de esta materia. El próximo día 2 de junio podremos disfrutar, también, del Il Certamen de Pintura Rápida en el Aula de Educación Ambiental. Un certamen enfocado a disfrutar del arte en familia. Y, dedicado a la música, el día 10 de junio nuestro teatro Mira acoge el espectáculo Suma Flamenco con la cantaora Esperanza Fernández. Cerramos ya la Primavera Pozuelo con la celebración de 3 días de música en la que las bandas, junto con los escolares del municipio, sonarán en nuestras calles y parques, dando paso así a la programación de los Veranos de Pozuelo, donde música, humor y cine serán los protagonistas con artistas de la talla de Coque Malla, el humorista David Amor o la mítica banda Revolver. Para los más jóvenes tendremos Furious Monkey House, Crash o Chumi Chuma que estarán en el parque Fuente de la Salud. Una vez disfrutadas las Fiestas del Carmen retomamos las actividades en la Plaza de la Coronación con Los Pecos, con su gira 40 Aniversario, el Último Quinteto de Paco de Lucía y el cantante José Manuel Soto. Los pequeños también tendrán su espacio, con la Billy Boom Band, Caperucita o los Titiriteros de Binéfar. No me quiero olvidar también de recordar el Festival Internacional de Música y Danza que se celebra en la Escuela de Música durante todo el mes de julio con más de mil participantes y, por tanto, creo que hemos realizado una programación pensada para todos y para el disfrute. Muchísimas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias.

13.42.- Del Sr. Gómez sobre la petición de espacios públicos por diferentes colectivos.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación el Sr. Sanz. Les ruego que guarden silencio, por favor. Sr. Sanz, tiene la palabra. Adelante.
- Unai Sanz Llorente (Grupo Municipal SOMOS POZUELO): Gracias. En octubre de 1992 un grupo de trabajadores de la siderurgia hicieron parada y fonda en Pozuelo. Se les cedió un polideportivo y se les invitó a una paella. En 2011 el Consistorio cedió 5 colegios públicos y 3 polideportivos para que sirvieran de alojamiento a los asistentes a la Jornada Mundial de la Juventud. En 2012 las cosas cambiaron y ya no hubo posibilidades de que la segunda marcha minera pudiera usar algún espacio público del municipio y hace unos días hemos sabido que los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que venían marchando desde el norte de España a una protesta reivindicando la equiparación salarial tampoco han encontrado receptividad por parte del Gobierno. Ante esta situación de arbitrariedad, ¿es posible elaborar un protocolo para que los espacios públicos del municipio puedan ser utilizados por colectivos que lo soliciten?
- Sra. Presidenta: Tiene la palabra el Sr. Oria para responder por el Equipo de Gobierno.
- Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Gobierno de Presidencia, Innovación y Transparencia): Gracias, Presidenta. Sr. Sanz, desde el Equipo de Gobierno no consideramos que haya que elaborar un protocolo ya que cada solicitud requiere un estudio pormenorizado y no se pueden establecer criterios generales para la cesión de estos espacios.
- Sra. Presidenta: Sr. Sanz, tiene la palabra en su turno de réplica.
- Unai Sanz Llorente (Grupo Municipal SOMOS POZUELO): Gracias. Bueno, yo le explico por qué creemos importante esto y por qué, desde luego, hemos hecho la pregunta. Esta pregunta y la petición que viene implícita no es ni más ni menos que la intención de poner encima de la mesa una situación que ya hemos vivido en Pozuelo y que seguramente se vuelva a dar en el futuro. Estos últimos años viene siendo habitual que sindicatos o simplemente trabajadores o ciudadanos organizados realicen marchas a pie para reivindicar sus derechos desde el norte de España hasta la capital. Ésta es la situación más común ahora mismo pero la casuística puede ser infinita. Y sea el Gobierno que sea no debería entrar en el hecho concreto que cada vez nos encontremos. No se trata de hablar o debatir sobre las reivindicaciones de los colectivos que soliciten un espacio público sino de en qué situaciones debemos ceder esos espacios para que cuando exista una solicitud simplemente apliquemos la norma. La realidad actual es que nos encontramos con peticiones para el uso de instalaciones municipales que no sabemos en qué circunstancias pueden ser atendidas y en cuáles no, como bien ha dicho. A mí la verdad es que eso me preocupa, lo que genera al final una inseguridad y una opacidad indeseable para cualquier Administración Pública. Si se cede cualquier espacio o no depende de un criterio subjetivo en el que influye el Gobierno de ese momento, la reivindicación concreta del colectivo que solicita el espacio o cualquier otra razón que considere el Gobierno. No tenemos un patrón, una misma respuesta ante situaciones similares. Sinceramente, creo que es bastante vergonzoso que si un grupo de trabajadores, en este caso Policía Nacional, viene caminando desde el norte de España y pernocta en nuestro municipio no lo haga en una instalación pública. Pero al margen de eso, lo peor es que esas personas no sabían con antelación si podían contar con las instalaciones públicas de nuestro municipio o no. Dependían única y exclusivamente de la voluntad del Equipo de Gobierno, de si ese día ustedes se levantaban con el pie derecho o el pie izquierdo. Quizá el caso más ilustrativo es el de las marchas mineras. La del 92 recibió todas las comodidades de nuestro municipio y la segunda, 20 años después, tuvo que irse a Rosa Luxemburgo en Aravaca. ¿La diferencia entre las dos marchas? Bueno, entre otras cosas, el Gobierno contra el que protestaban. Pero eso no debería definir, y creo que en eso estaremos de acuerdo, si se ceden espacios públicos o no. Para acabar con esta arbitrariedad necesitamos un protocolo que defina en qué casos los espacios públicos pueden ser cedidos para que, primero, las personas que lo soliciten sepan a qué atenerse y, segundo, para que el criterio sea el mismo en todos los casos. La voluntad de un Gobierno no puede definir el uso de los espacios públicos de manera arbitraria y espero que, al menos en eso, estemos de acuerdo. Al menos así evitaríamos el enésimo ridículo de su Gobierno y, desgraciadamente, también de Pozuelo. Y es que una marcha que reclama mejoras salariales para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado sean ignorados por este Gobierno a su paso por nuestro municipio. Gracias.
- Sra. Presidenta: Sr. Oria, tiene la palabra para cerrar el debate.

- Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Gobierno de Presidencia, Innovación y Transparencia): Gracias, Presidenta. Mire, Sr. Sanz, como le he dicho en la primera respuesta, pues cada marcha, cada propuesta, debe ser analizada distintamente. No es lo mismo que vengan 5 personas que que vengan 300, que tengamos instalaciones, qué nivel de ocupación tengamos de los polideportivos en esos días. Hay una cantidad de factores distintos que hacen que cada una de las solicitudes que haya tengan que tratarse de manera individual. Ustedes aquí en su pregunta intentan mezclar la JMJ con las marchas de los mineros, intentan mezclar cosas, pues hombre, son cosas muy distintas. Evidentemente, la JMJ fue declarada de interés público excepcional y como tal se cedieron los espacios porque era una cosa, incluso se creó una Comisión desde el Estado de algún comité de apoyo que lo formaban el Ministerio de Hacienda y en ese momento gobernaba el Sr. Rodríguez Zapatero, que no era dudoso de estas cosas. Entonces, hombre, pues le puedo decir. Cuando haya unas cosas declaradas de interés público excepcional pues seguramente podamos cederlas. En el resto de los casos habrá que verlo porque todas las cesiones éstas suponen gastos para el Ayuntamiento, suponen apertura, horas extras de los funcionarios que a lo mejor ya las tienen superadas. O sea, hay una cantidad de factores que hay que tratar en cada una de las circunstancias que hay que no nos permite establecer un protocolo y entendemos que tienen que ser tratadas cada una en su momento de manera independiente. De todas formas, yo creí que esta pregunta a estas alturas y después de lo que pasó ayer iba a decaer en parte porque yo entiendo que la mayoría de las marchas que vengan del norte a partir de ahora pararán en Galapagar y serán acogidos gratamente y podrán tener su barbacoa y demás historias en casa del líder de su Partido. Como les acogerá pues ya después de Galapagar se vienen andando hasta Madrid y ya tienen perfectamente acogida la casa porque ya que somos tan generosos con las cosas de los demás pues seámoslo también generosos con las cosas propias. Para mí esta pregunta tampoco tiene mucho más recorrido. Nosotros creemos que cada una de las instancias debe ser recogida de manera individual y así seguiremos tratándolas según vengan en cada momento. Muchas gracias.
- Sra. Presidenta: Muchas gracias. El resto de las preguntas formuladas se responden por escrito conforme marca nuestro Reglamento, por lo que el portavoz del Grupo Popular procede en este momento a entregar al resto de los Grupos las correspondientes respuestas. Con ello damos por concluido y cerrado el punto número 13 del orden del día y pasamos al número 14.
- 14º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces.
- Sra. Presidenta: No constan preguntas urgentes por lo que pasamos al punto número 15.
- 15º.- Ruegos con una semana de antelación.
- Sra. Presidenta: No se han presentado ruegos por lo que pasamos al siguiente punto número 16.
- 16°.- Ruegos formulados en plazo con posterioridad a la convocatoria.
- Sra. Presidenta: No se han presentado ruegos en plazo con posterioridad a la convocatoria por lo que pasamos al punto número 17.
- 17°.- Otros, en su caso, asuntos urgentes.
- Sra. Presidenta: No constan asuntos urgentes.
- Sra. Presidenta: Y no habiendo ningún otro asunto que tratar se levanta la sesión. Muchas gracias a todos.